

A golden scale of justice stands on a wooden desk. In the foreground, a wooden gavel rests on a small wooden block. Behind the scale, several books are stacked. An open book lies flat on the desk, with a pen resting on it. The background is a soft blue gradient.

Sistema Acusatorio Adversarial



Primera Unidad

Sistema Acusatorio

Adversarial: Fundamentos y Principios

A study desk with a row of books, a desk lamp, and a Mexican flag. The books are arranged in a row, and the lamp is turned on. The Mexican flag is placed on the desk next to the books.

Índice de la Unidad



Evolución de los Sistemas Procesales

Del sistema inquisitivo al acusatorio



Marco Constitucional

Artículos relevantes y derechos humanos



Principios Rectores

Oralidad, publicidad y otros principios fundamentales



Sujetos Procesales

Roles y funciones de los participantes

Evolución de los Sistemas Procesales Penales



Sistema Inquisitivo

- Procedimiento escrito
- Secreto procesal
- Juez investigador y juzgador
- Presunción de culpabilidad



Sistema Acusatorio

- Procedimiento oral
- Publicidad
- Separación de funciones
- Presunción de inocencia

Características del Sistema Inquisitivo



Predominio de la Escritura

Todas las actuaciones se documentaban por escrito, generando expedientes voluminosos.



Secreto Procesal

Las diligencias eran reservadas, sin acceso público ni transparencia.



Concentración de Funciones

El juez investigaba, acusaba y sentenciaba simultáneamente.



Prisión Preventiva

Se utilizaba como regla general, no como excepción.



Características del Sistema Acusatorio



Oralidad

Las audiencias son predominantemente verbales, reduciendo la documentación escrita.



Publicidad

Las audiencias son abiertas al público, garantizando transparencia.



División de Funciones

Separación clara entre quien acusa, defiende y juzga.



Presunción de Inocencia

El imputado es inocente hasta que se demuestre lo contrario.



Historia del Proceso Penal en México

1

Época Colonial

Sistema inquisitivo heredado de España, con procedimientos secretos y escritos.

2

México Independiente

Primeros intentos de modernización, manteniendo estructuras inquisitivas.

3

Siglo XX

Códigos procesales mixtos con predominio inquisitivo.

4

Reforma 2008

Transformación constitucional hacia el sistema acusatorio adversarial.





Reforma Constitucional de 2008

Antecedentes

Crisis del sistema de justicia penal, impunidad y violaciones a derechos humanos.

Objetivos

Transformar el sistema para hacerlo más eficiente, transparente y respetuoso de derechos.

Implementación

Periodo de transición de 8 años (2008-2016) para adaptar instituciones y capacitar operadores.

Resultados

Cambio paradigmático en la administración de justicia penal mexicana.

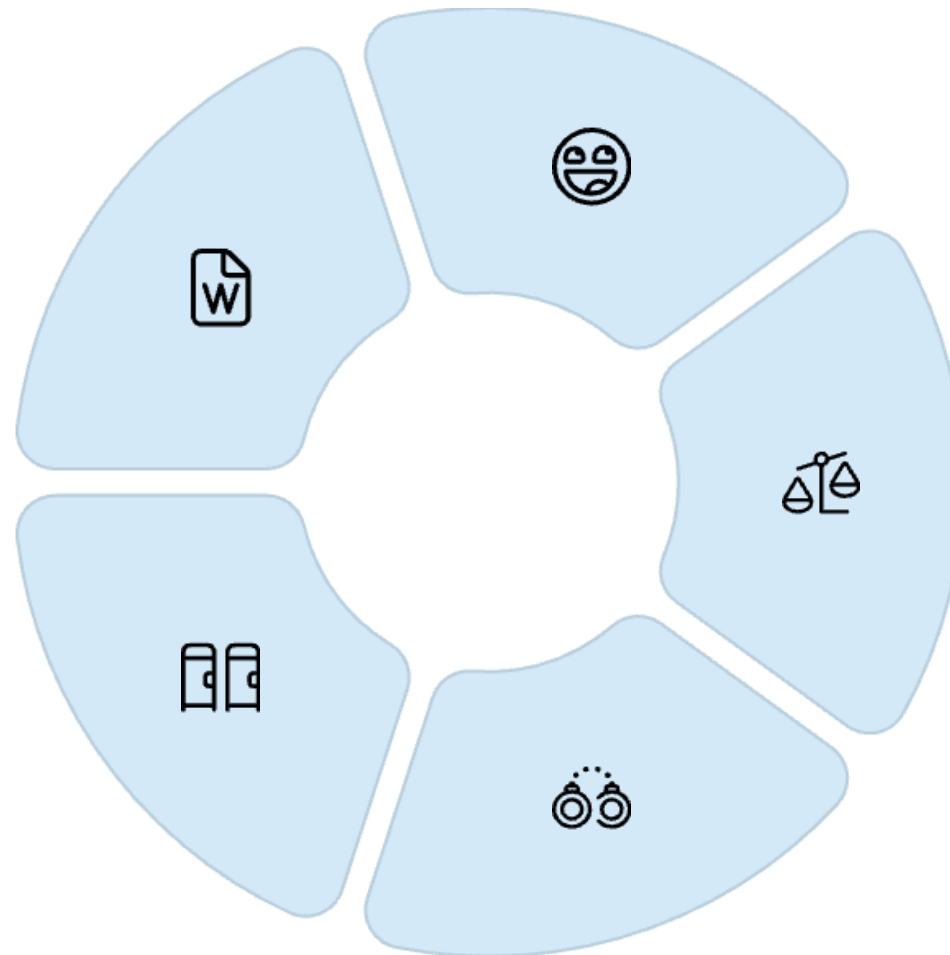
Marco Constitucional: Artículos Fundamentales

Artículo 1

Reconocimiento de derechos humanos y control de convencionalidad.

Artículos 20, 21 y 102-A

Principios del proceso, investigación y Ministerio Público.



Artículos 14 y 16

Garantías de legalidad, audiencia y debido proceso.

Artículo 17

Acceso a la justicia y mecanismos alternativos.

Artículo 19

Prisión preventiva y auto de vinculación a proceso.

Artículo 20 Constitucional



Apartado A

Principios generales del proceso penal acusatorio.



Apartado B

Derechos de toda persona imputada.



Apartado C

Derechos de las víctimas u ofendidos.

Derechos Humanos en el Proceso Penal



Dignidad Humana

Base de todos los derechos fundamentales en el proceso.



Debido Proceso

Garantías mínimas para un juicio justo.



Igualdad

Trato equitativo ante la ley sin discriminación.

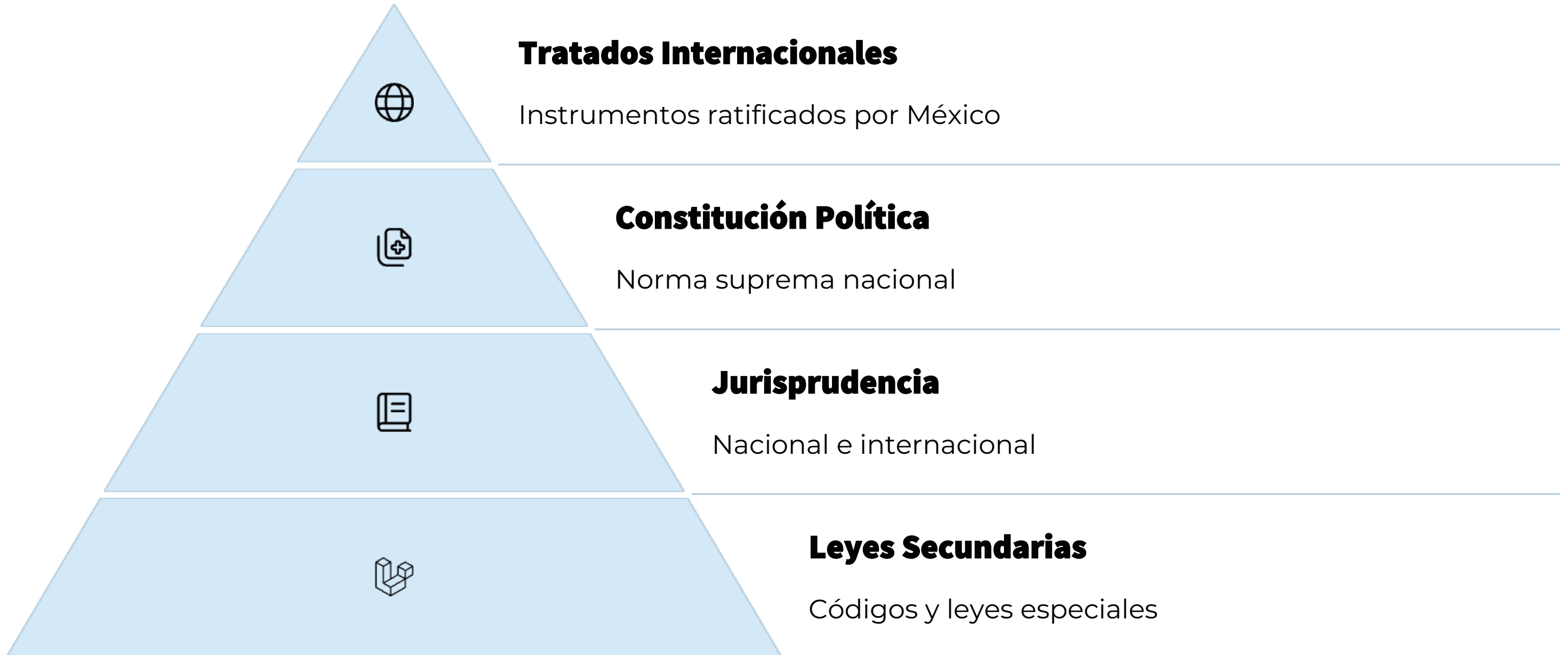


Acceso a la Justicia

Derecho a tribunales independientes e imparciales.



Bloque de Constitucionalidad y Convencionalidad



Tratados Internacionales Relevantes

México ha ratificado numerosos tratados que forman parte del bloque de constitucionalidad. Estos instrumentos establecen estándares mínimos de protección a derechos humanos en el proceso penal.



Declaración Universal de Derechos Humanos

Base fundamental del derecho internacional de los derechos humanos que establece garantías procesales universales.



Convención Americana sobre Derechos Humanos

También conocida como "Pacto de San José", garantiza derechos fundamentales en el proceso penal en el ámbito interamericano.



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Establece estándares mínimos de protección para las personas sometidas a proceso penal, incluyendo garantías judiciales.



Convención contra la Tortura

Prohíbe el uso de torturas y tratos crueles durante la investigación y establece la invalidez de pruebas obtenidas ilícitamente.

Principios Rectores: Oralidad



Comunicación Verbal

Porcentaje aproximado de 90% de actuaciones realizadas oralmente en audiencias.



Reducción Documental

Disminución estimada en un 70% en la generación de documentos escritos.



Audiencias Orales

Todas las decisiones judiciales se toman en audiencia pública.

Principios Rectores: Publicidad

Acceso Público

Cualquier persona puede presenciar las audiencias, salvo excepciones legales.



Registro Accesible

Las resoluciones judiciales son públicas y accesibles.



Cobertura Mediática

Los medios pueden informar sobre los procesos, respetando límites legales.



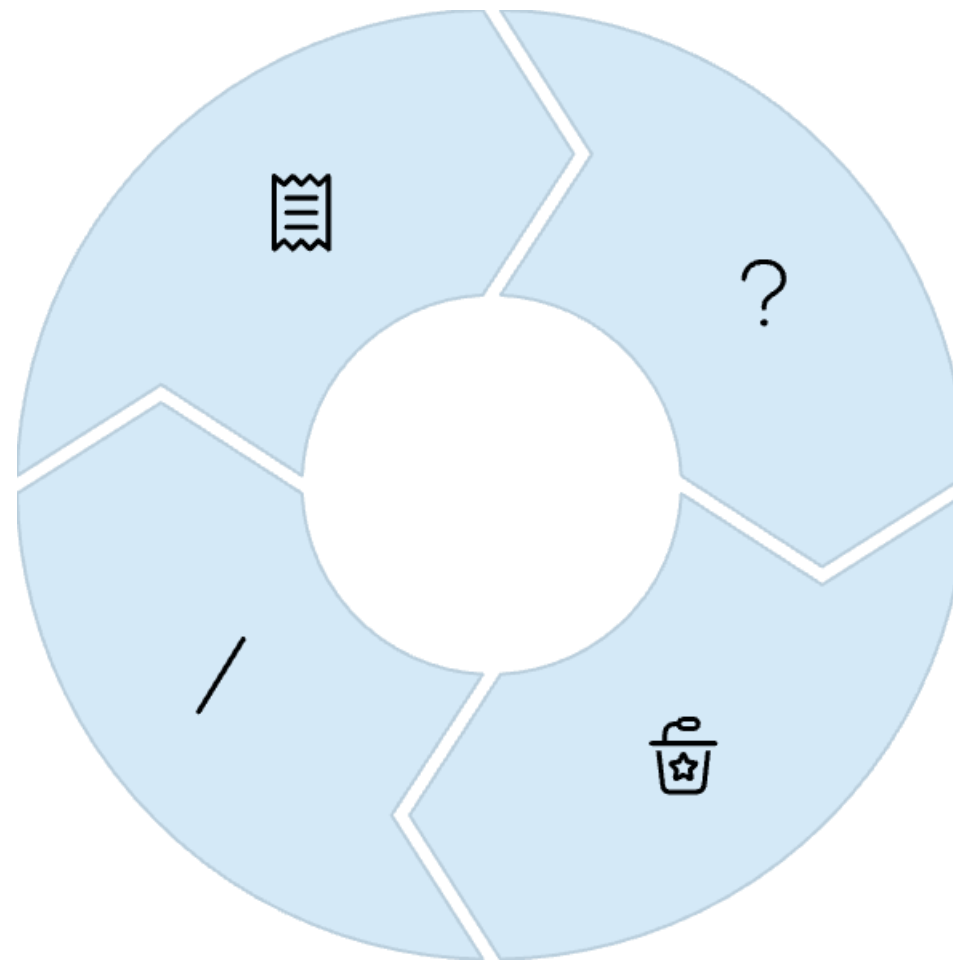
Principios Rectores: Contradicción

Presentación de Pruebas

Cada parte expone sus elementos probatorios

Decisión Judicial

Basada en lo debatido por las partes



Cuestionamiento

Oportunidad de refutar pruebas contrarias

Debate Argumentativo

Confrontación de teorías del caso

Principios Rectores: Concentración

El principio de concentración busca desarrollar el mayor número de actos procesales en una misma audiencia. Esto reduce tiempos y evita la fragmentación excesiva del proceso.



Audiencia Inicial

Duración promedio: 2 horas

Concentra formulación de imputación, control de detención y vinculación a proceso



Audiencia Intermedia

Duración promedio: 3 horas

Integra ofrecimiento, admisión y depuración de pruebas en un solo acto procesal



Juicio Oral

Duración promedio: 5 horas

Reúne desahogo de pruebas, alegatos y conclusiones en sesiones continuas



Audiencia de Sentencia

Duración promedio: 1 hora

Concentra la explicación del fallo y fundamentación en un solo momento procesal

Principios Rectores: Continuidad

Secuencia Ininterrumpida

Las audiencias deben realizarse de forma consecutiva, sin dilaciones injustificadas.

Excepciones Limitadas

Solo se permiten suspensiones por causas graves expresamente previstas en la ley.

Reanudación Inmediata

Al cesar la causa de suspensión, debe continuarse lo antes posible.



Principios Rectores: Inmediación



Presencia Judicial

El juez debe estar presente en todas las audiencias sin delegar funciones.



Contacto Directo

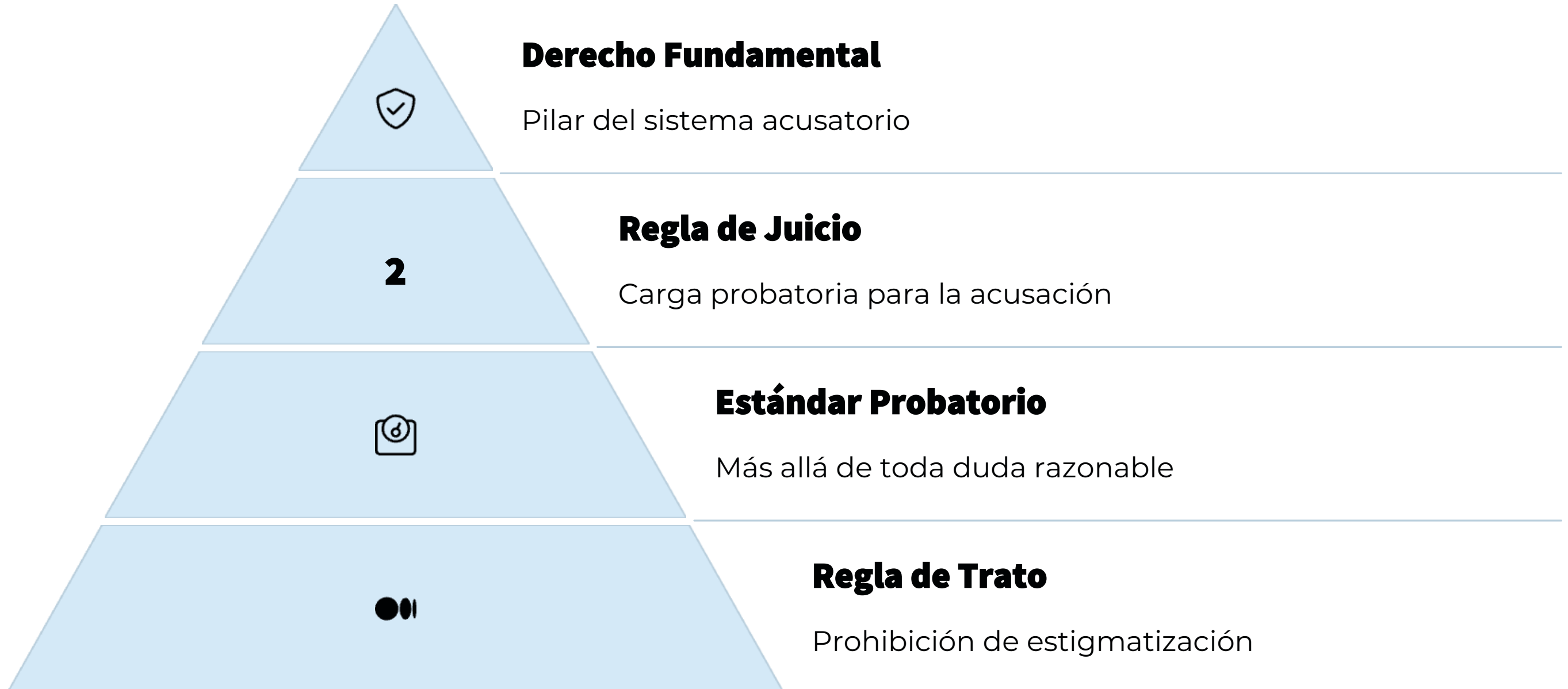
Percepción directa de pruebas y alegatos sin intermediarios.



Valoración Inmediata

Apreciación personal de declaraciones y comportamientos.

Presunción de Inocencia





Alcances de la Presunción de Inocencia

Dimensión	Alcance	Aplicación Práctica
Procesal	Carga de la prueba para el acusador	Fiscalía debe probar la culpabilidad
Probatoria	Duda razonable favorece al imputado	In dubio pro reo
Extraprocesal	Trato como inocente	Medios, autoridades y sociedad



Debido Proceso

1 Juez Natural

Derecho a ser juzgado por tribunal competente, independiente e imparcial.



Notificación Adecuada

Conocimiento detallado de la acusación formulada.



Defensa Técnica

Asistencia jurídica profesional desde la detención.



Tiempo para Defensa

Plazo razonable para preparar argumentos y pruebas.

Tutela Judicial Efectiva



Acceso a la Justicia

Eliminación de barreras para acudir a tribunales



Proceso Justo

Garantías procesales durante todo el procedimiento



Resolución Fundada

Decisión motivada que resuelva la controversia



Ejecución Efectiva

Cumplimiento real de la sentencia

Igualdad de Partes



Igualdad Formal

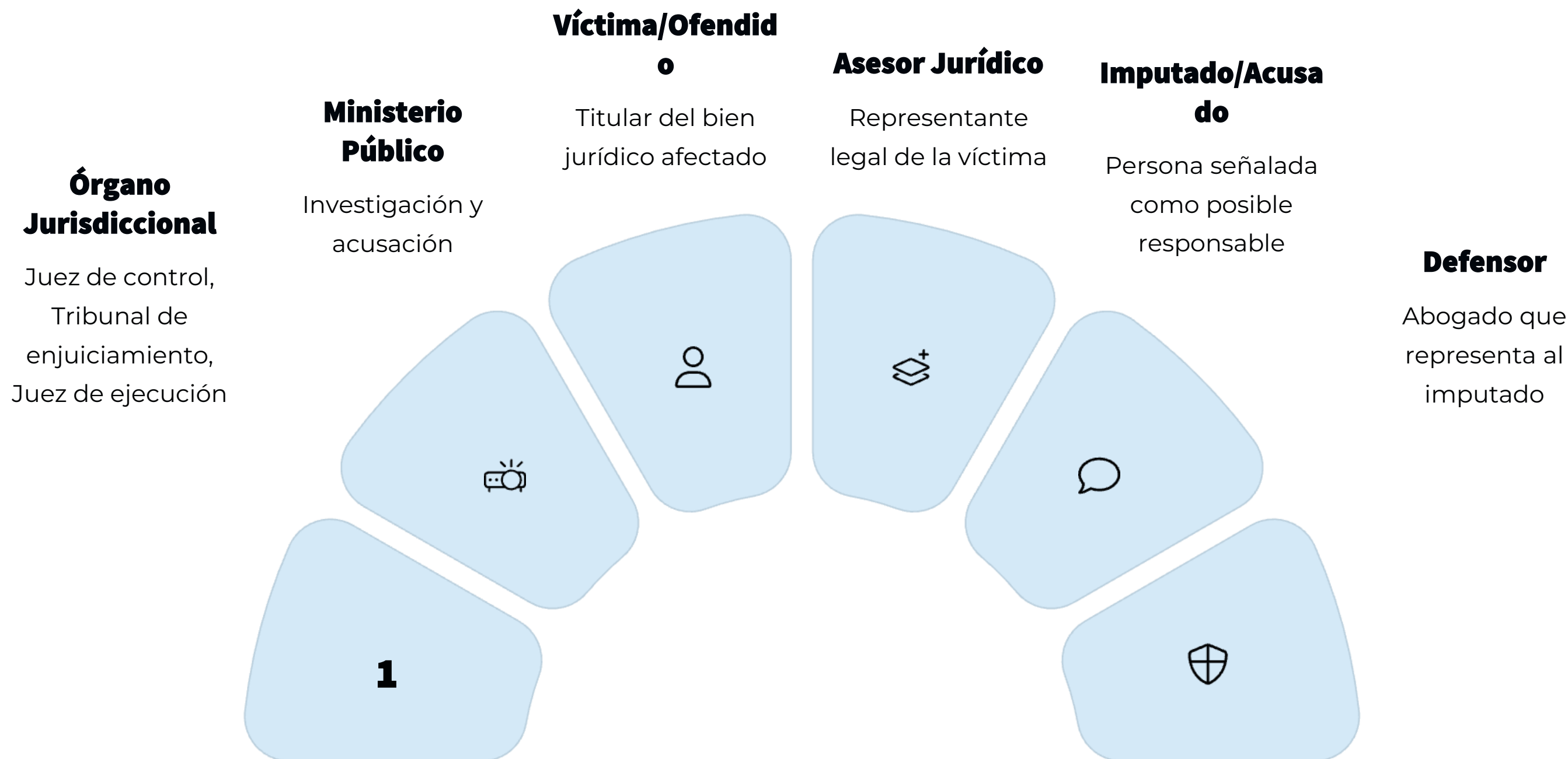
- Mismas oportunidades procesales
- Idénticos derechos para ofrecer pruebas
- Equilibrio en tiempos de intervención
- Acceso igualitario a información del caso



Igualdad Material

- Compensación de desventajas
- Defensoría pública de calidad
- Asesoría jurídica para víctimas
- Ajustes para personas vulnerables

Sujetos Procesales: Visión General





Ministerio Público: Funciones



Investigación

Dirección de la investigación del delito



Integración

Recopilación de datos de prueba

3

Acusación

Ejercicio de la acción penal



Litigación

Sostenimiento de la acusación en juicio

Ministerio Público: Facultades

Dirección de Investigación

- Coordinar a policías
- Ordenar actos de investigación
- Solicitar peritajes

Disposición de la Acción

- Ejercer acción penal
- Aplicar criterios de oportunidad
- Solicitar procedimientos abreviados

Medidas Cautelares

- Solicitar prisión preventiva
- Proponer medidas alternativas
- Justificar necesidad y proporcionalidad



Víctima u Ofendido: Derechos

Información

Recibir información clara sobre el proceso y sus derechos.

Protección

Medidas para garantizar seguridad física y emocional.

Participación

Intervenir activamente en todas las etapas del procedimiento.

Reparación

Obtener resarcimiento integral por el daño sufrido.



Participación de la Víctima

La reforma constitucional fortaleció significativamente el papel de la víctima. Ahora puede participar activamente en todas las etapas procesales, no solo como testigo.



Investigación

Mayor nivel de participación (80%). La víctima puede aportar pruebas, solicitar diligencias y ser informada sobre avances en la investigación.



Etapas Intermedia

Participación significativa (70%). Puede objetar acuerdos probatorios, solicitar pruebas y participar en la preparación del juicio.



Juicio Oral

Intervención activa (60%). Tiene derecho a ser escuchada, interrogar testigos a través de su asesor y presentar alegatos.



Ejecución

Participación menor pero relevante (40%). Puede intervenir en audiencias sobre beneficios al sentenciado y verificar la reparación del daño.

Asesor Jurídico de la Víctima

Orientación Legal

Explica a la víctima sus derechos y el proceso en términos comprensibles.

Representación Procesal

Interviene en audiencias defendiendo los intereses de la víctima.

Impulso Procesal

Promueve diligencias para fortalecer la acusación y la reparación.



Defensor: Tipos y Características



Defensor Público

- Designado por el Estado
- Servicio gratuito
- Obligación de aceptar casos
- Carga laboral elevada
- Independencia técnica



Defensor Privado

- Elegido por el imputado
- Honorarios profesionales
- Selectividad de casos
- Mayor disponibilidad de tiempo
- Autonomía completa



Funciones del Defensor



Protección de Derechos

Vigilar que se respeten las garantías del imputado en todo momento.



Estrategia Defensiva

Diseñar y ejecutar la mejor defensa técnica posible.



Contradicción Probatoria

Cuestionar las pruebas de cargo y aportar pruebas de descargo.



Asesoría al Imputado

Informar sobre consecuencias de decisiones procesales.

Imputado/Acusado: Derechos Fundamentales



Presunción de Inocencia

Derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario mediante sentencia firme.



Defensa Adecuada

Derecho a contar con un abogado defensor desde el inicio del procedimiento penal.



No Autoincriminación

Derecho a guardar silencio y a no ser obligado a declarar contra sí mismo.



Debido Proceso

Derecho a un juicio justo con todas las garantías procesales establecidas.

Estos derechos están garantizados constitucionalmente y por tratados internacionales, formando la base del sistema acusatorio adversarial.

Derechos del Imputado

Plazo de Detención: 48 horas

Tiempo máximo para presentar al detenido ante un juez tras la detención. Este derecho garantiza que ninguna persona permanezca detenida sin control judicial.

Plazo Constitucional: 144 horas

Período máximo en que debe resolverse la situación jurídica del imputado después de su puesta a disposición. Es una garantía para evitar la incertidumbre jurídica prolongada.

Acceso a Pruebas: 100%

Derecho fundamental a conocer íntegramente todos los elementos de la investigación. Permite al imputado preparar adecuadamente su defensa con información completa.

Órgano Jurisdiccional: Juez de Control

Control de Legalidad

Verifica que actos de investigación respeten derechos fundamentales.

Medidas Cautelares

Decide sobre prisión preventiva y otras medidas restrictivas.

Etapas Preliminares

Dirige audiencia inicial y etapa intermedia hasta auto de apertura.

Salidas Alternas

Aprueba acuerdos reparatorios y suspensión condicional del proceso.



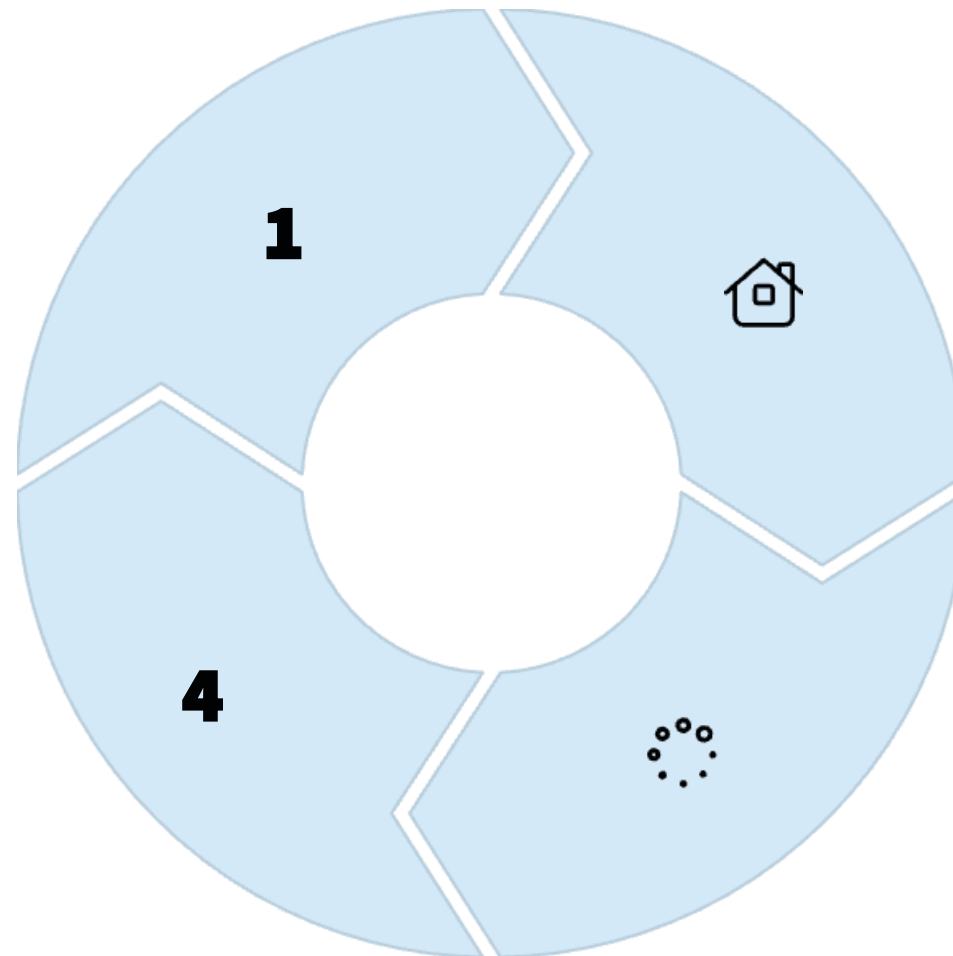
Órgano Jurisdiccional: Tribunal de Enjuiciamiento

Dirección del Juicio

Preside la audiencia de juicio oral

Sentencia

Emite fallo absolutorio o condenatorio

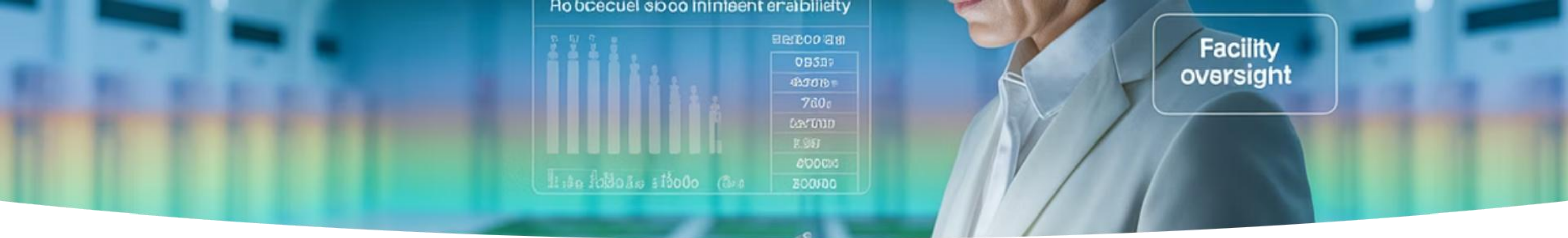


Admisión Probatoria

Decide sobre la incorporación de pruebas

Valoración

Evalúa pruebas según sana crítica



Órgano Jurisdiccional: Juez de Ejecución

Control de Cumplimiento

Supervisa que la pena se ejecute conforme a la sentencia.

1

2

Protección de Derechos

Garantiza derechos del sentenciado durante la ejecución.

Modificación de Penas

Resuelve sobre beneficios preliberacionales y sustitutivos.

3

4

Controversias

Dirime conflictos durante la ejecución de sanciones.

Independencia Judicial



Autonomía Decisoria

Libertad para resolver sin influencias externas.



Seguridad Personal

Protección frente a amenazas o represalias.



Recursos Adecuados

Medios materiales y humanos suficientes.

Imparcialidad Judicial

1

Objetividad

Decisiones basadas en hechos y derecho



Equidistancia

Trato igualitario a las partes

3

Ausencia de Prejuicios

Libertad de sesgos personales

Conclusiones:

1 Transformación Sistémica

México transitó de un sistema inquisitivo a uno acusatorio adversarial.

2 Base Constitucional

La reforma de 2008 estableció el marco jurídico fundamental.

3 Principios Rectores

Oralidad, publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

4 Presunción de Inocencia

Pilar fundamental que transforma la dinámica procesal.

5 Equilibrio Procesal

Igualdad entre acusación y defensa como garantía de justicia.

Conclusiones:

1 Ministerio Público

Transformación de su rol hacia la investigación científica y la litigación.

2 Víctimas Empoderadas

Mayor participación y protección de derechos de las víctimas.

3 Defensa Técnica

Garantía indispensable para el equilibrio procesal y debido proceso.

4 Judicatura Especializada

Diferentes jueces para distintas etapas procesales.

5 Retos Pendientes

Consolidación del sistema requiere mejora continua en capacitación e infraestructura.



Segunda Unidad

Etapas del Procedimiento Penal Acusatorio

Índice de la Unidad

- **Etapas de Investigación Inicial**
Noticia criminal, actos de investigación, cadena de custodia y criterios de oportunidad.
- **Etapas de Investigación Complementaria**
Audiencia inicial, medidas cautelares, vinculación a proceso y cierre de investigación.
- **Etapas Intermedia**
Acusación, descubrimiento probatorio, acuerdos probatorios y auto de apertura.
- **Etapas de Juicio Oral**
Principios rectores, alegatos, desahogo de pruebas, deliberación y sentencia.



Etapas de Investigación Inicial



Noticia criminal

Conocimiento de un hecho posiblemente delictivo.



Actos de investigación

Recolección de datos y evidencias.



Cadena de custodia

Preservación de evidencias.



Criterios de oportunidad

Decisión sobre continuación del caso.





Noticia Criminal

Definición

Conocimiento que obtiene la autoridad sobre un hecho posiblemente constitutivo de delito.

Denuncia

Cualquier persona puede informar al Ministerio Público sobre un posible delito.

Querella

Manifestación de voluntad de la víctima para que se persiga un delito.

Actos de Investigación



Definición

Procedimientos utilizados para obtener y recolectar elementos de prueba. Buscan esclarecer los hechos denunciados.



Técnicas

- Entrevistas a testigos
- Inspección del lugar
- Peritajes
- Reconocimiento de personas



Métodos

- Análisis de evidencia física
- Revisión documental
- Vigilancia
- Intervención de comunicaciones

Cadena de Custodia



Localización

Hallazgo de evidencias en el lugar de los hechos.



Documentación

Registro fotográfico y escrito de la evidencia.



Recolección

Levantamiento y embalaje adecuado de la evidencia.



Preservación

Mantenimiento de la integridad de la evidencia.

Criterios de Oportunidad

1

Definición

Facultad del Ministerio Público para no ejercer la acción penal en ciertos casos.

2

Aplicación

Delitos de bajo impacto social o cuando el imputado colabora con la justicia.

3

Archivo Temporal

Suspensión de la investigación cuando no hay elementos suficientes.

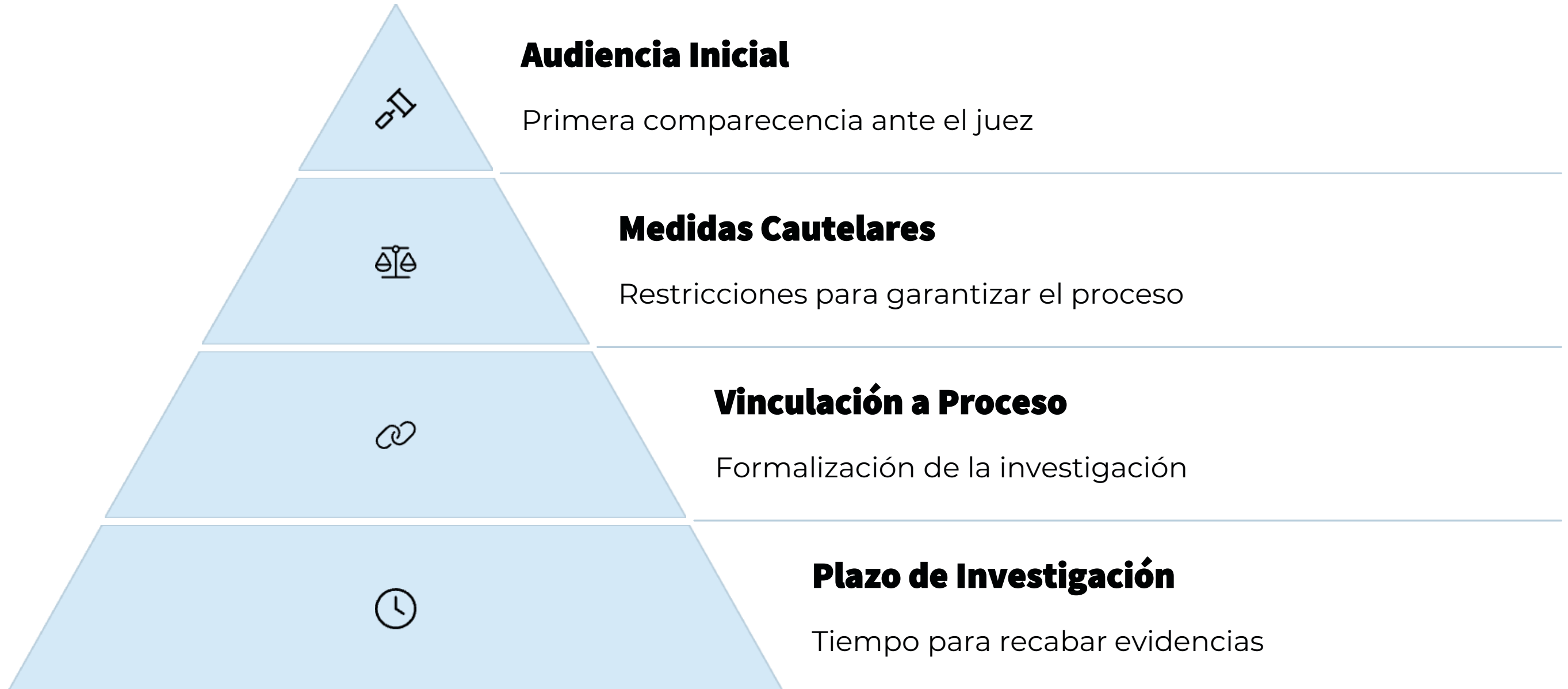
4

Consecuencias

Extinción de la acción penal en casos específicos.



Etapa de Investigación Complementaria



Audiencia Inicial



Control de la Detención

El juez verifica la legalidad de la detención. Examina si se respetaron los derechos del imputado.



Formulación de Imputación

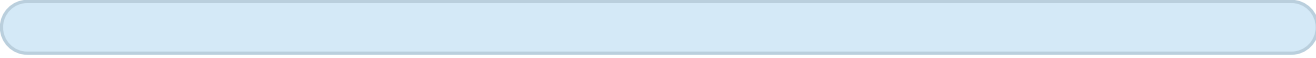
El Ministerio Público comunica al imputado que se desarrolla una investigación en su contra.



Oportunidad para Declarar

El imputado puede declarar o guardar silencio. Es un derecho constitucional fundamental.

Control de la Detención



Plazo Constitucional

Verificación del cumplimiento de las 48 horas máximas de detención.



Caso Urgente

Revisión de los requisitos para detenciones en casos urgentes.

Flagrancia

Análisis de si la detención ocurrió durante la comisión del delito.



Resolución

Determinación sobre la legalidad o ilegalidad de la detención.

Formulación de Imputación

1 Comunicación Formal

El Ministerio Público informa al imputado sobre la investigación en su contra.

2 Hechos Relevantes

Se describen los hechos que se le atribuyen de manera clara y precisa.

3 Calificación Jurídica

Se menciona la clasificación legal preliminar de los hechos.

4 Participación Atribuida

Se especifica el grado de intervención que se le imputa.



Oportunidad para Declarar

Derecho Constitucional

El imputado puede declarar o guardar silencio. No puede ser obligado a declarar contra sí mismo.

Momento Procesal

Ocurre después de la formulación de imputación. El juez debe informarle sobre este derecho.

Asistencia Legal

Debe contar con la presencia de su defensor. Puede consultar con él antes de declarar.



Medidas Cautelares

Presentación Periódica

Comparecer
regularmente ante la
autoridad.

Prohibición de Salir

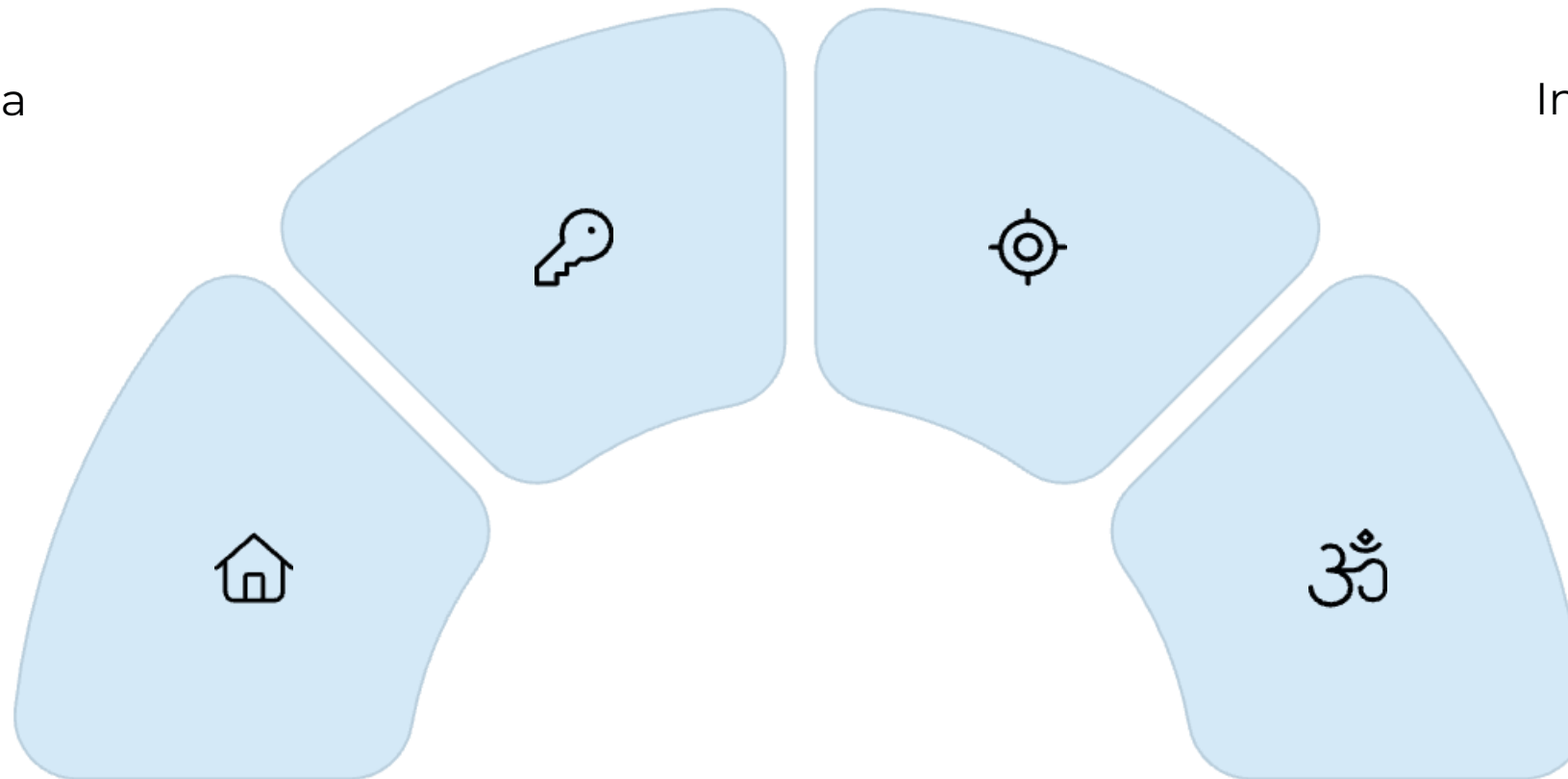
Restricción para
abandonar cierta
demarcación geográfica.

Localizador Electrónico

Dispositivo para
monitorear ubicación.

Prisión Preventiva

Internamiento en centro
de reclusión.



Tipos de Medidas Cautelares

Presentación Periódica

Obligación de comparecer regularmente ante la autoridad judicial.

Prohibición de Salir

Restricción para abandonar cierta demarcación geográfica o el país.

Sometimiento a Vigilancia

Monitoreo constante de las actividades y ubicación del imputado.

Prisión Preventiva

Internamiento temporal en centro de reclusión durante el proceso.

Embargo de Bienes

Retención judicial de propiedades para garantizar obligaciones procesales.

Inmovilización de Cuentas

Bloqueo temporal de activos financieros por orden judicial.

Las medidas cautelares se dividen en personales (que afectan la libertad del imputado) y reales (que afectan su patrimonio), todas con el objetivo de garantizar la presencia del imputado en el proceso y proteger a posibles víctimas.

Fines de las Medidas Cautelares



Asegurar la presencia del imputado

Evitar la sustracción de la justicia



Garantizar la seguridad

Proteger a víctimas, testigos y comunidad



Evitar obstaculización

Impedir la destrucción de evidencias



Justificación de Medidas Cautelares



Proporcionalidad

Adecuación entre la medida y el riesgo.



Idoneidad

Capacidad para cumplir el objetivo buscado.



Mínima intervención

Menor afectación posible a derechos.



Temporalidad

Duración limitada al tiempo necesario.

Vinculación a Proceso



72 Horas máximas

Plazo constitucional para resolver sobre la vinculación a proceso desde la detención inicial.



144 Horas ampliadas

Plazo máximo cuando la defensa solicita la duplicidad del término para presentar pruebas.



2 Requisitos principales

Datos que establezcan que se ha cometido un hecho delictivo y la probabilidad de que el imputado participó en su comisión.

Requisitos para Vinculación a Proceso



Formulación previa de imputación

Debe haberse comunicado formalmente la investigación al imputado.



Datos de prueba suficientes

Elementos que establezcan que se cometió un hecho delictivo.



Probabilidad de participación

Indicios de que el imputado intervino en el hecho.



Oportunidad de defensa

El imputado tuvo posibilidad de declarar o presentar pruebas.



Efectos de la Vinculación a Proceso

Formalización

Se establece formalmente la investigación. El caso continúa hacia las siguientes etapas.

Plazo de investigación

Se fija un período para la investigación complementaria. Puede ser de hasta seis meses.

Medidas cautelares

Se ratifican o modifican las medidas impuestas. Permanecen vigentes durante el proceso.



Plazo de Investigación Complementaria



Fijación del plazo

El juez determina la duración según la complejidad del caso.



Desarrollo de diligencias

Realización de actos de investigación pendientes.



Posible prórroga

Ampliación justificada por circunstancias excepcionales.



Cierre de investigación

Conclusión formal de la etapa investigativa.



Cierre de Investigación

1

Conclusión del plazo

Vencimiento del tiempo fijado para la investigación complementaria.

2

Declaratoria formal

El Ministerio Público informa al juez sobre la conclusión de diligencias.

3

Análisis de resultados

Evaluación de los elementos recabados durante la investigación.

4

Decisión sobre acusación

Determinación de si existen elementos suficientes para acusar.



Etapa Intermedia

Acusación

Formulación de cargos formales.

Auto de apertura

Resolución que da paso al juicio.



Descubrimiento probatorio

Intercambio de evidencias entre partes.

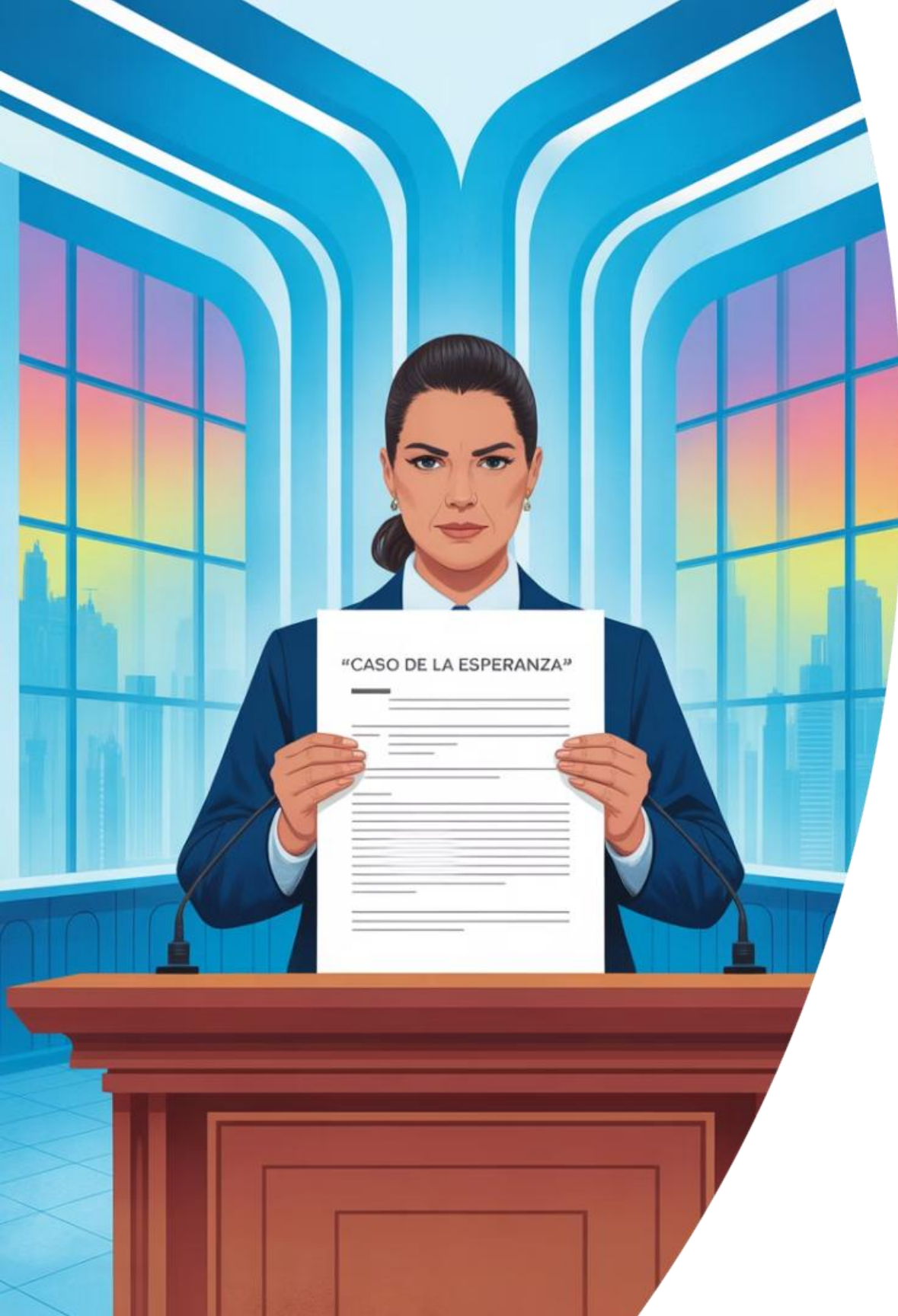
Acuerdos probatorios

Consenso sobre hechos no controvertidos.

Exclusión de pruebas

Depuración de evidencia inadmisibile.

Acusación del Ministerio Público



Definición

Documento formal que contiene los cargos contra el acusado. Marca el inicio de la etapa intermedia.

Contenido

Datos del acusado, hechos atribuidos, calificación jurídica y grado de intervención. Incluye circunstancias modificativas.

Pretensiones

Penas solicitadas, monto de reparación del daño y medios de prueba. Establece la teoría del caso.

Elementos de la Acusación

1 Individualización

Datos que permitan identificar al acusado.

2 Relación clara de hechos

Descripción cronológica y circunstanciada de los eventos.

3 Calificación jurídica

Tipificación legal de la conducta imputada.

4 Grado de intervención

Forma de participación atribuida al acusado.



Descubrimiento Probatorio



Definición

Proceso de revelación e intercambio de los medios de prueba entre las partes. Garantiza el derecho a la defensa adecuada.



Ministerio Público

- Debe entregar todos los registros de investigación
- Incluye evidencia favorable al acusado
- Proporciona acceso a objetos y documentos



Defensa

- Revela medios de prueba que utilizará
- No está obligada a descubrir todo
- Mantiene confidencialidad estratégica

Acuerdos Probatorios

Definición

Convenios entre las partes sobre hechos que no requieren ser probados en juicio.

Finalidad

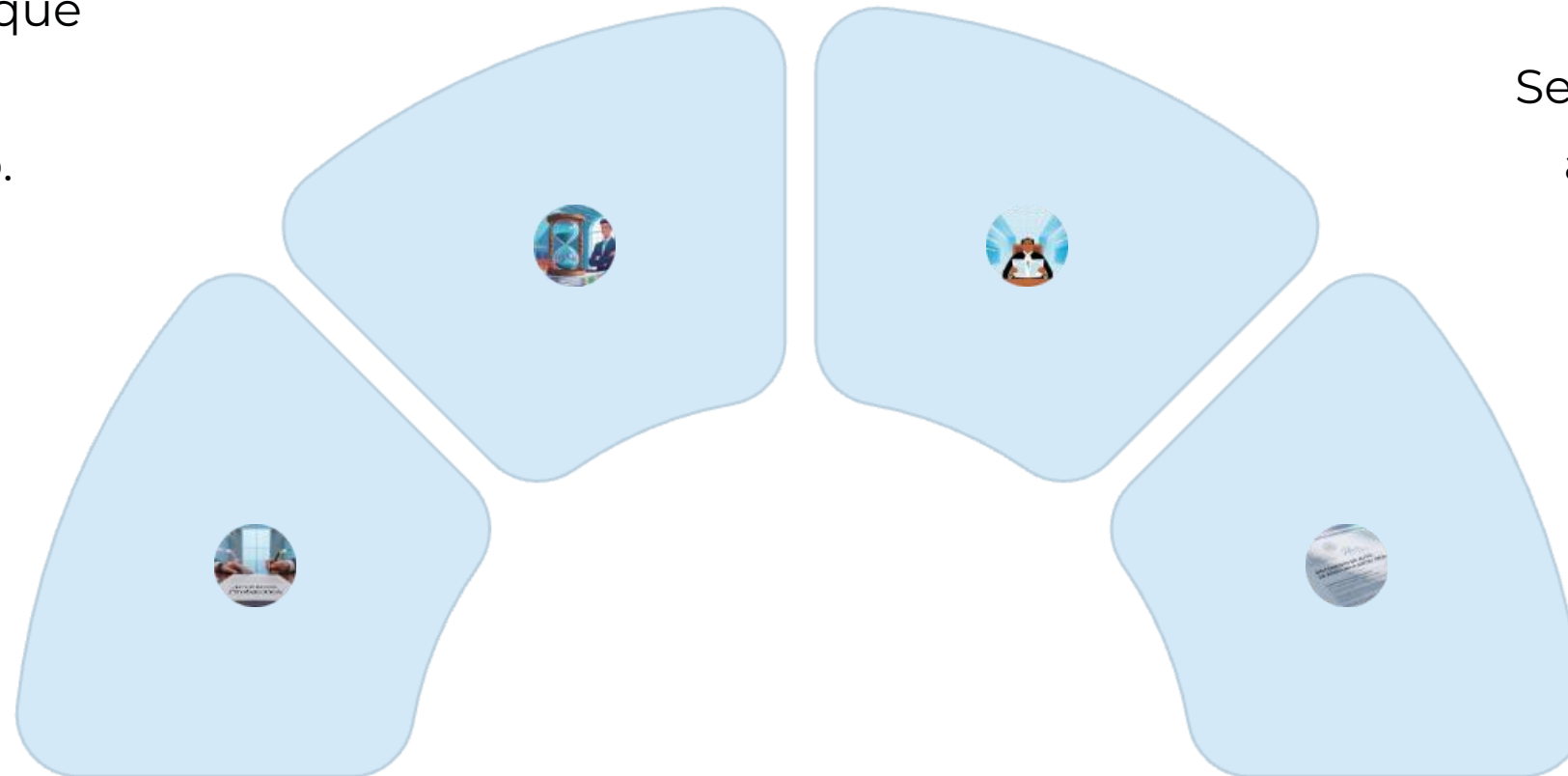
Agilizar el desarrollo del juicio al reducir la actividad probatoria.

Aprobación judicial

El juez verifica que sean procedentes y no vulneren derechos.

Formalización

Se incluyen en el auto de apertura a juicio oral.



Exclusión de Pruebas



Pruebas ilícitas

Obtenidas con violación a derechos fundamentales



Pruebas impertinentes

No relacionadas con los hechos del caso



Pruebas sobreabundantes

Innecesarias por existir otras similares

Causales de Exclusión Probatoria



Violación de derechos fundamentales

Pruebas obtenidas mediante tortura, coacción o métodos ilegales.



Fruto del árbol envenenado

Evidencia derivada indirectamente de una violación constitucional.



Falta de pertinencia

No guardan relación con el objeto de la investigación.



Sobreabundancia

Excesivas para probar el mismo hecho, generando dilación innecesaria.





Saneamiento del Proceso

Definición

Depuración de vicios formales y cuestiones incidentales. Busca evitar nulidades posteriores en el juicio.

Aspectos revisados

Competencia, requisitos formales, prejudicialidad y excepciones. Garantiza la validez procesal.

Momento procesal

Durante la audiencia intermedia, antes del auto de apertura. Es la última oportunidad para corregir defectos.

Auto de Apertura a Juicio Oral

1

Resolución judicial

Documento que concluye la etapa intermedia.



Contenido

Acusación, pruebas admitidas y acuerdos probatorios.



Tribunal competente

Designación del órgano que conocerá el juicio.



Apertura formal

Da inicio a la etapa de juicio oral.



Elementos del Auto de Apertura

1 Tribunal competente

Identificación del órgano jurisdiccional que conocerá el juicio.

2 Acusación procedente

Hechos, calificación jurídica y acusados que serán juzgados.

3 Pruebas admitidas

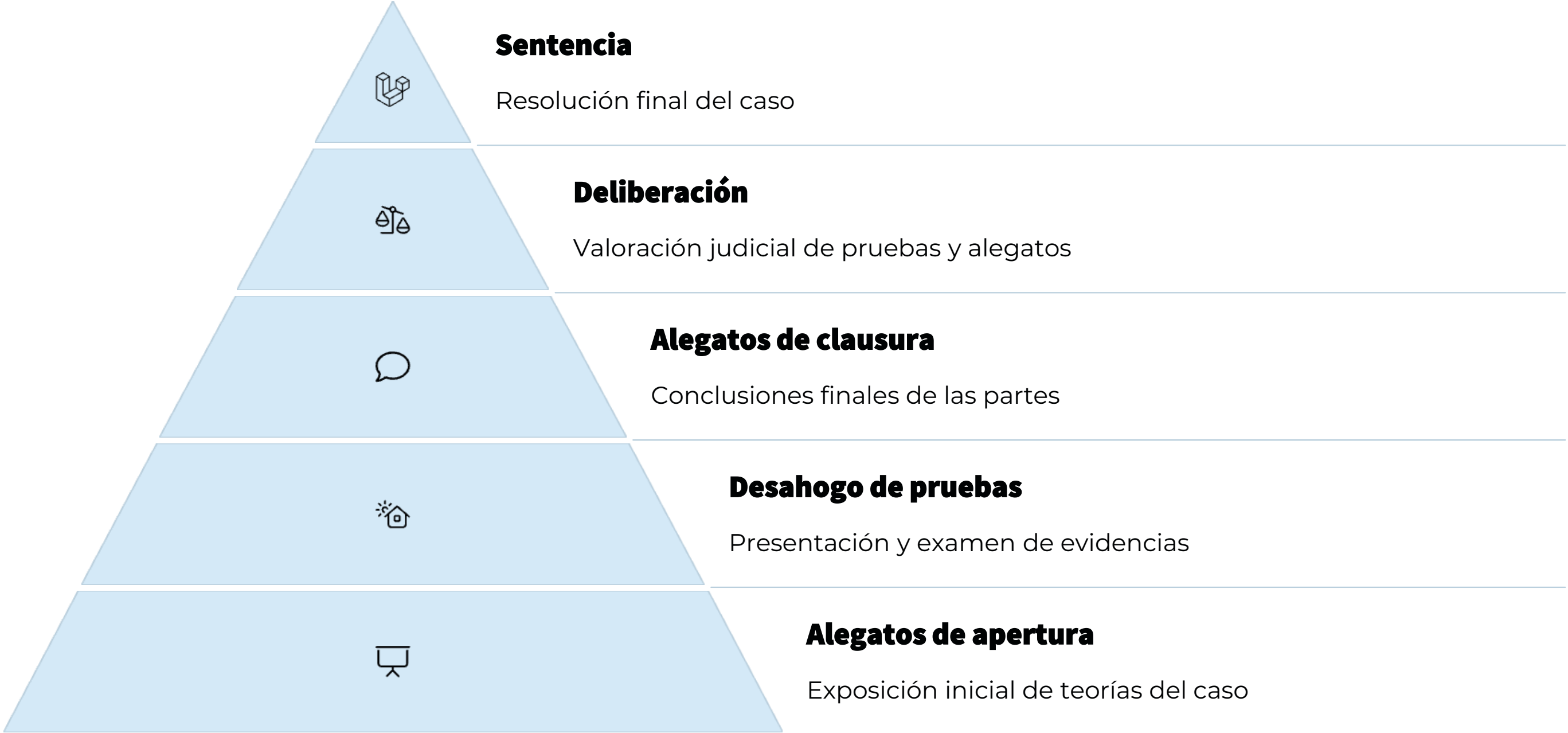
Listado de evidencias que podrán desahogarse en juicio.

4 Acuerdos probatorios

Hechos que se darán por acreditados sin necesidad de prueba.



Etapa de Juicio Oral



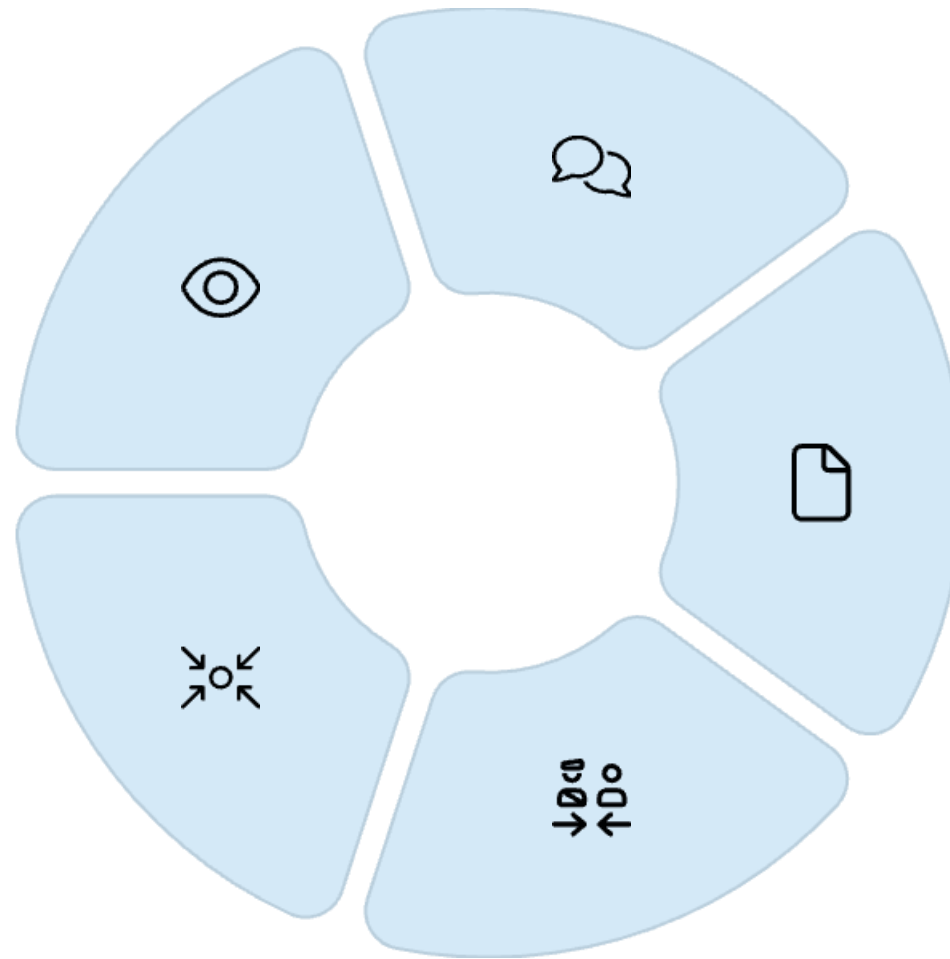
Principios Rectores del Juicio Oral

Publicidad

Audiencias abiertas al público.

Concentración

Actos procesales en secuencia.



Contradicción

Debate entre las partes.

Continuidad

Desarrollo sin interrupciones.

Inmediación

Presencia directa del juez.

Aplicación Práctica: Publicidad

La publicidad como principio del juicio oral garantiza la transparencia del proceso judicial a través de audiencias abiertas.



Definición

Las audiencias son abiertas y pueden ser presenciadas por cualquier persona. Garantiza la transparencia del proceso judicial.



Excepciones

- Seguridad nacional
- Protección de víctimas
- Menores de edad
- Información confidencial
- Afectación al desarrollo del proceso



Implementación

- Salas de audiencia abiertas
- Posibilidad de grabación
- Acceso a medios de comunicación
- Transmisión en casos relevantes

Aplicación Práctica: Contradicción

Definición

Las partes tienen derecho a conocer, controvertir y confrontar los medios de prueba. Es la esencia del sistema adversarial.

Manifestaciones

Interrogatorio cruzado, objeciones y refutación de argumentos. Permite cuestionar la credibilidad de la evidencia.

Importancia

Facilita la búsqueda de la verdad mediante el debate. El juez observa las fortalezas y debilidades de cada postura.



Aplicación Práctica: Inmediación



Presencia judicial

El juez debe estar presente en todas las audiencias sin delegación.



Percepción directa

Apreciación personal de pruebas y declaraciones sin intermediarios.



Interacción inmediata

Posibilidad de formular preguntas aclaratorias a testigos y peritos.



Resolución informada

Decisiones basadas en lo directamente percibido durante el juicio.



Alegatos de Apertura

Ministerio Público

Presenta su teoría del caso. Expone los hechos, pruebas y pretensiones de forma clara y concisa.

Asesor jurídico de la víctima

Complementa la exposición del fiscal. Enfatiza aspectos relevantes para los intereses de la víctima.

Defensa

Expone su versión alternativa. Anticipa debilidades en la acusación y fortalezas de su postura.



Estructura del Alegato de Apertura

1 Introducción

Presentación breve y captación de atención. Establece el tono de la exposición.

2 Teoría del caso

Narración coherente de los hechos. Incluye elementos fácticos, jurídicos y probatorios.

3 Anuncio de pruebas

Mención de evidencias que se presentarán. Explica su relevancia y conexión con los hechos.

4 Conclusión

Reiteración de puntos clave. Solicitud específica al tribunal sobre la resolución esperada.

Desahogo de Pruebas



Testimonial

Declaración de testigos presenciales o de referencia.



Pericial

Exposición de expertos sobre aspectos técnicos o científicos.

3

Documental

Presentación de escritos, registros, fotografías y videos.



Material

Exhibición de objetos relacionados con los hechos.



Interrogatorio



Definición

Cuestionamiento directo a un testigo o perito propio. Busca extraer información favorable a la teoría del caso del interrogador.



Características

- Preguntas abiertas
- Orden cronológico o temático
- No sugestivas ni capciosas
- Claras y comprensibles



Técnicas

- Acreditación del testigo
- Contextualización
- Narración de hechos
- Cierre efectivo



Contrainterrogatorio

1

Definición

Cuestionamiento a un testigo o perito de la contraparte. Busca desacreditar o limitar su testimonio.

2

Características

Preguntas cerradas, sugestivas y controladas. Enfocado en puntos específicos, no en toda la declaración.

3

Objetivos

Destacar contradicciones, impugnar credibilidad y obtener concesiones favorables. Limita el daño causado.

4

Regla de oro

No preguntar si no se conoce la respuesta. Evitar preguntas abiertas que permitan explicaciones.

Objeciones

Sugestivas

Sugieren la respuesta en la pregunta.

Impertinentes

Sin relación con los hechos del caso.



Capciosas

Engañosas o que inducen a error.

Repetitivas

Ya contestadas anteriormente.



Procedimiento de Objeciones

Formulación oportuna

Debe plantearse inmediatamente después de la pregunta. Antes de que el testigo responda.

Fundamentación

Indicar brevemente el motivo de la objeción. Señalar la causal específica que la justifica.

Resolución judicial

El juez decide si la admite o la rechaza. Puede solicitar argumentos adicionales a las partes.

Alegatos de Clausura



Ministerio Público

Argumenta cómo probó su teoría del caso



Asesor jurídico

Enfatiza aspectos relevantes para la víctima



Defensa

Destaca debilidades en la acusación

Estructura del Alegato de Clausura

1 Introducción impactante

Captación de atención y establecimiento del tono. Resume la postura general.

2 Análisis de pruebas

Evaluación de la evidencia presentada. Destaca fortalezas propias y debilidades contrarias.

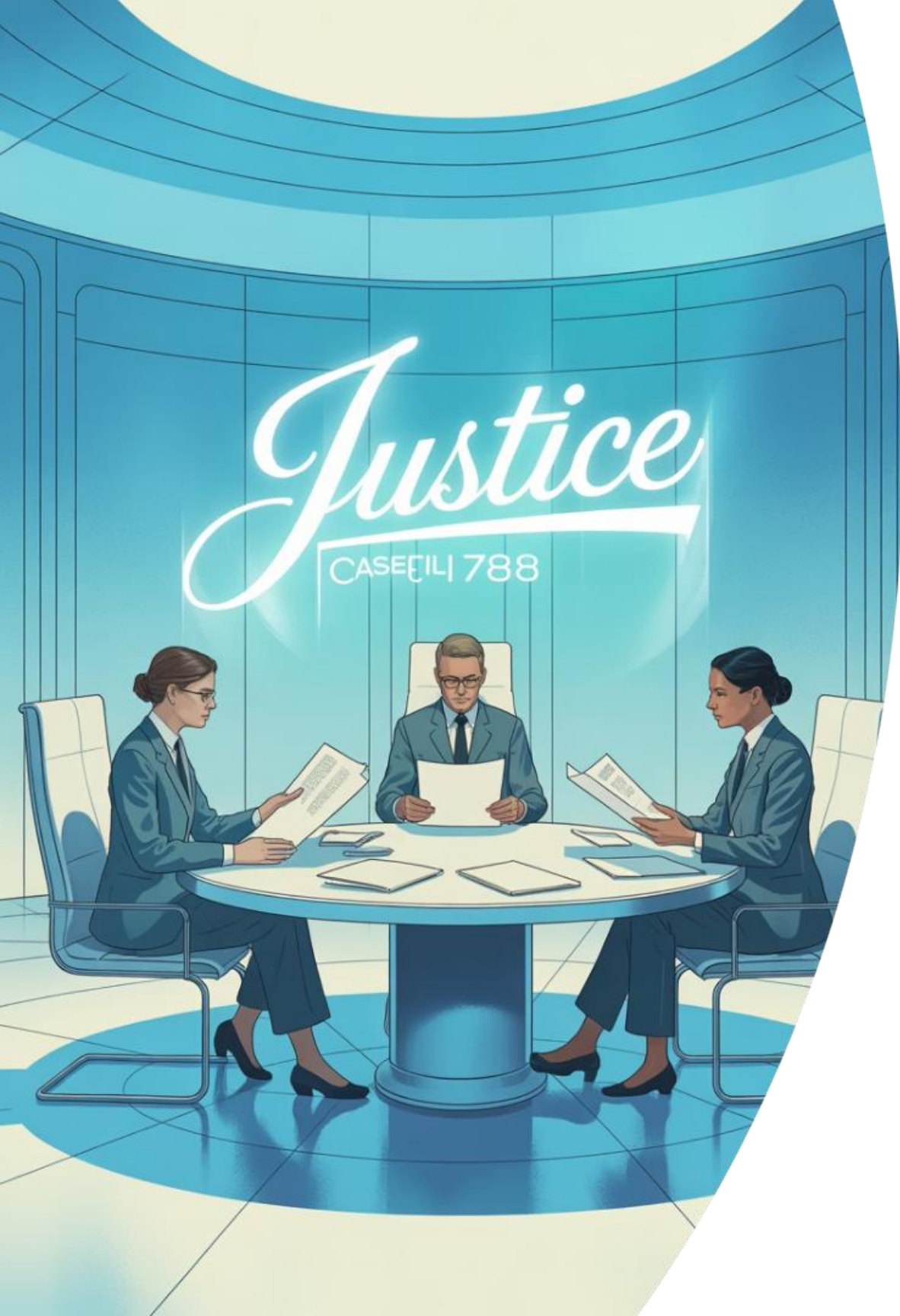
3 Refutación de argumentos

Contraargumentación a la teoría opuesta. Anticipa y neutraliza posibles réplicas.

4 Conclusión persuasiva

Solicitud específica al tribunal. Reiteración de puntos clave con impacto emocional.





Deliberación

Definición

Proceso de análisis y valoración de pruebas y argumentos. El tribunal evalúa toda la información presentada.

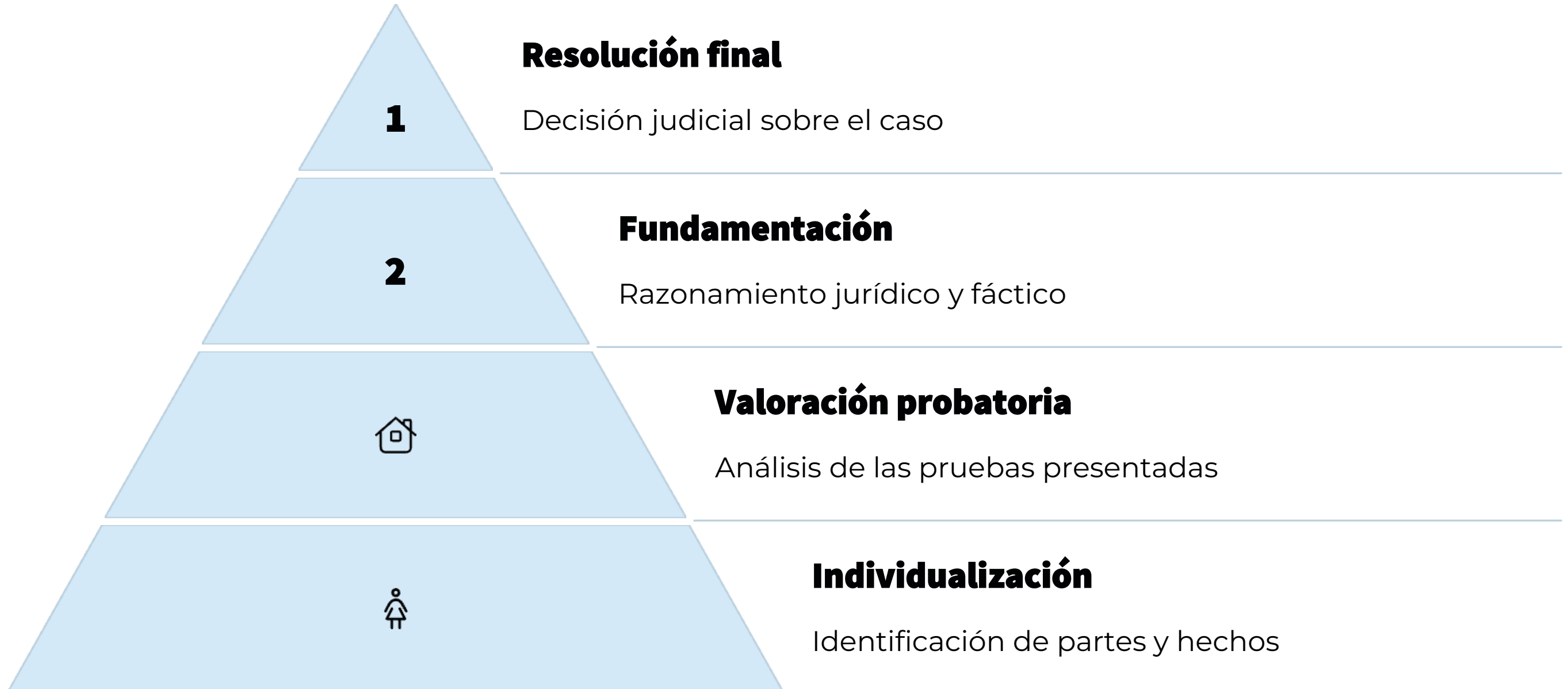
Características

Actividad privada y continua del tribunal. Debe realizarse inmediatamente después de los alegatos.

Valoración probatoria

Aplicación de la sana crítica, lógica y máximas de experiencia. Análisis conjunto y armónico de evidencias.

Sentencia



Estructura de la Sentencia



Encabezado

- Datos del tribunal
- Número de causa
- Identificación de partes
- Fecha de emisión



Resultandos

- Antecedentes procesales
- Acusación formulada
- Pruebas desahogadas
- Alegatos presentados



Considerandos

- Competencia del tribunal
- Valoración probatoria
- Fundamentación jurídica
- Motivación de la decisión



Puntos resolutivos

- Condena o absolución
- Penas impuestas
- Reparación del daño
- Recursos procedentes

Conclusiones Principales

1 Sistema progresivo

El procedimiento penal acusatorio avanza por etapas secuenciales. Cada fase tiene objetivos específicos.

2 Filtros sucesivos

Cada etapa funciona como un filtro que depura el caso. Evita que asuntos sin mérito lleguen a juicio.

3 Roles definidos

Cada parte tiene funciones específicas en el proceso. El juez garantiza imparcialidad y legalidad.

4 Oralidad predominante

Las actuaciones principales se realizan en audiencias orales. Favorece intermediación y contradicción.



Conclusiones Finales

1 Investigación estructurada

La etapa inicial establece bases sólidas para el caso. Determina la viabilidad de la acusación.

3 Preparación meticulosa

La etapa intermedia asegura que solo casos sólidos lleguen a juicio. Depura pruebas y delimita debate.

5 Decisión fundamentada

La sentencia debe basarse en pruebas debidamente valoradas. Requiere motivación exhaustiva.

2 Control judicial temprano

La intervención judicial desde etapas iniciales. Garantiza respeto a derechos fundamentales.

4 Contradicción efectiva

El juicio oral permite confrontación directa de pruebas. Facilita la búsqueda de la verdad.

6 Derechos garantizados

Todo el procedimiento protege derechos de imputados y víctimas. Equilibra eficacia y garantías.

Tercera Unidad

Medios Alternativos de Solución de Conflictos y Formas de Terminación Anticipada





Índice de la Unidad



Justicia Restaurativa y MASC

Conceptos, principios, mediación, conciliación y acuerdos reparatorios.



Suspensión Condicional del Proceso

Requisitos, plan de reparación y consecuencias.



Procedimiento Abreviado

Requisitos, negociación y beneficios para el imputado.



Acuerdos Reparatorios

Su importancia como forma de terminación anticipada.

Justicia Restaurativa: Concepto



Definición

La justicia restaurativa es un enfoque que prioriza la reparación del daño causado por el delito.

Busca involucrar a todas las partes afectadas para encontrar soluciones constructivas.



Objetivo Principal

Restaurar el tejido social dañado por el conflicto o delito.

Promueve la sanación de las víctimas y la reintegración de los ofensores.



Enfoque Integral

Complementa el sistema tradicional de justicia con soluciones más humanas y efectivas.

Atiende las necesidades emocionales y materiales de todas las partes involucradas.

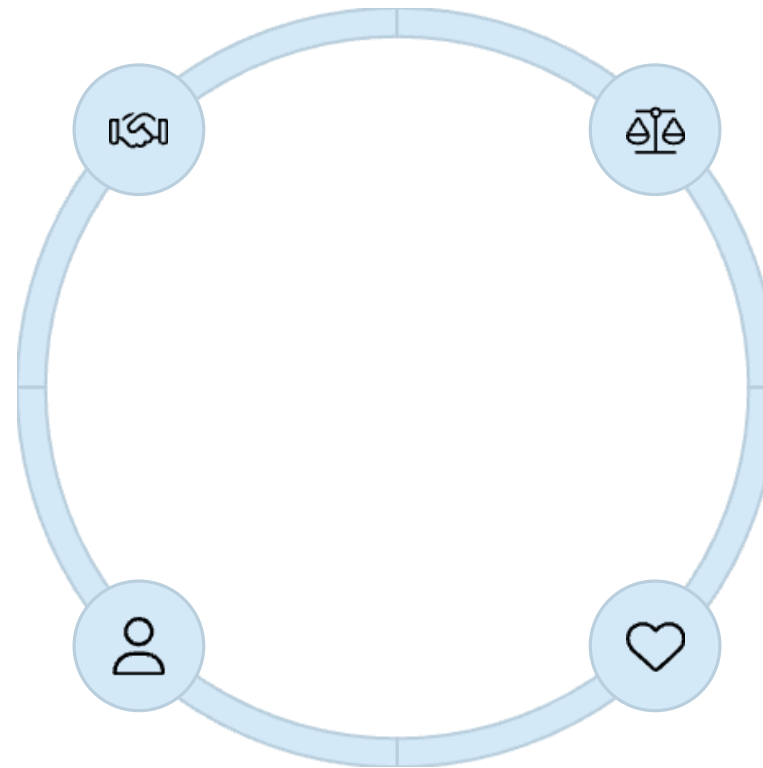
Principios de la Justicia Restaurativa

Voluntariedad

Participación libre y consentida de las partes involucradas.

Inclusión

Participación activa de víctimas, ofensores y comunidad.



Confidencialidad

Protección de la información compartida durante el proceso.

Reparación

Enfoque en resarcir el daño causado a la víctima.



Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Definición de MASC

Procedimientos voluntarios que buscan solucionar conflictos sin necesidad de juicio.

Alternativas flexibles y eficientes al proceso judicial tradicional.

Marco Legal

Reconocidos en la Constitución Mexicana y en la Ley Nacional de MASC.

Regulados para garantizar derechos de las partes involucradas.

Beneficios

Reducen la carga del sistema judicial y agilizan la resolución de conflictos.

Promueven soluciones consensuadas y satisfactorias para las partes.



La Mediación como MASC



Tercero Neutral

El mediador facilita la comunicación sin imponer soluciones.



Diálogo Directo

Las partes dialogan directamente para encontrar soluciones.



Acuerdo Voluntario

El resultado es un acuerdo construido por las propias partes.



La Conciliación como MASC

Rol Activo

El conciliador puede proponer soluciones concretas a las partes.

1

2

3

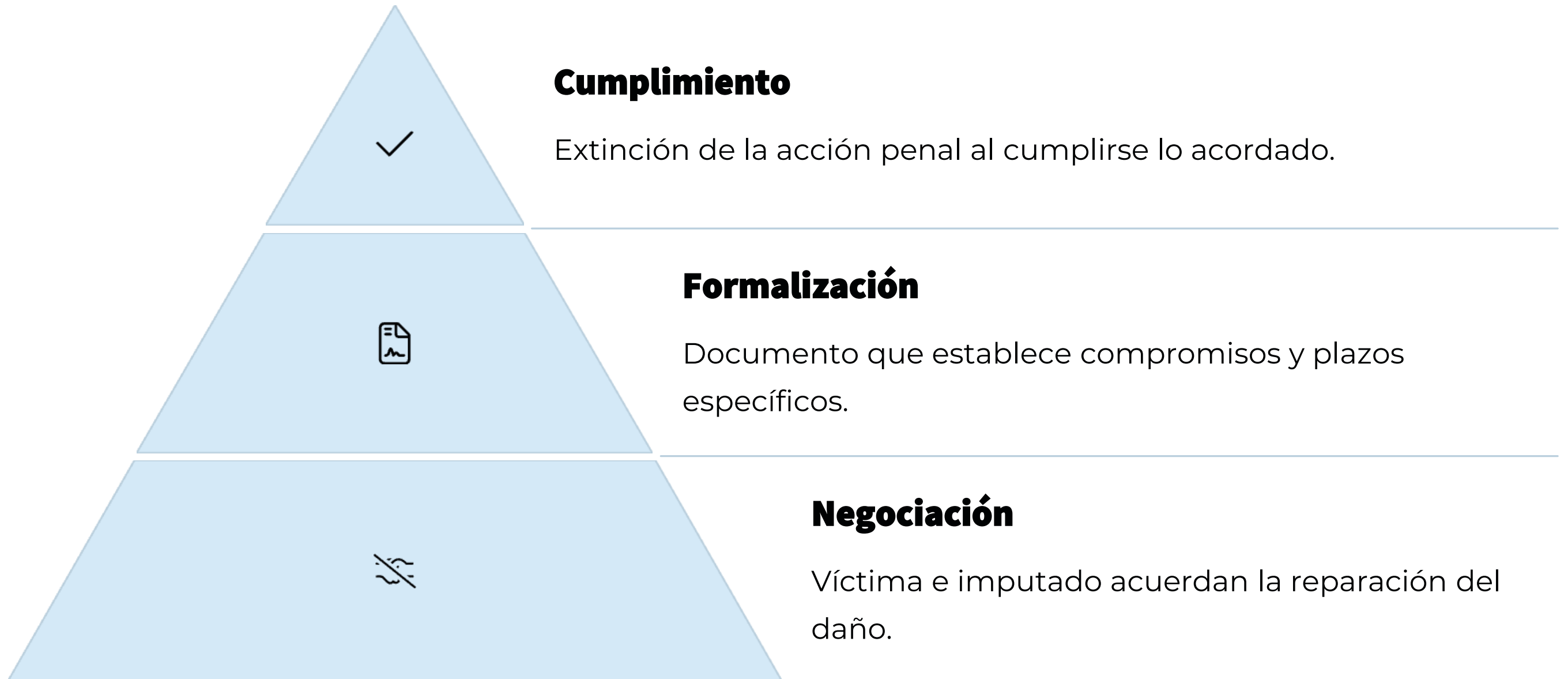
Acuerdo

Las partes eligen la propuesta que mejor satisface sus intereses.

Propuestas

Se presentan alternativas de solución basadas en la equidad.

Acuerdos Reparatorios



Requisitos de Procedencia de los MASC



Delitos Elegibles

Aplicables en delitos culposos, patrimoniales no violentos y querrella.



Consentimiento

Participación voluntaria de víctima e imputado.



Viabilidad

Posibilidad real de llegar a un acuerdo satisfactorio.

Efectos de los MASC



Acuerdo Firmado

Documento con validez jurídica que establece compromisos.



Suspensión

Pausa temporal del proceso penal durante el cumplimiento.



Cumplimiento

Verificación del cumplimiento de los términos acordados.



Extinción

Fin de la acción penal al cumplirse el acuerdo.



Ventajas de los MASC

Celeridad

Resolución más rápida que el proceso judicial tradicional.

Restauración

Reparación del tejido social y relaciones interpersonales.



Economía

Menor costo para las partes y para el sistema judicial.

Satisfacción

Mayor satisfacción de las partes con la solución alcanzada.

Suspensión Condicional del Proceso: Concepto



Definición

Mecanismo que interrumpe temporalmente el proceso penal bajo condiciones específicas.

El imputado se compromete a cumplir con un plan de reparación y condiciones.



Naturaleza

Forma de terminación anticipada que evita llegar a juicio.

Solución alternativa que beneficia a víctimas e imputados.

Requisitos de la Suspensión Condicional



Formulación de Imputación

Debe existir una imputación formal contra el acusado.



Delitos Elegibles

Aplicable en delitos cuya pena máxima no exceda cinco años.



Sin Antecedentes

El imputado no debe tener condenas previas por delitos dolosos.



Consentimiento

Aceptación voluntaria del imputado y no oposición de la víctima.





Plan de Reparación del Daño

Elaboración

El imputado propone un plan detallado de reparación del daño. Debe incluir plazos, montos y modalidades específicas.

Aprobación

El juez evalúa la idoneidad y suficiencia del plan propuesto. La víctima puede opinar sobre la adecuación del plan.

Seguimiento

Supervisión periódica del cumplimiento de los compromisos. Informes regulares sobre el avance de la reparación.

Condiciones de la Suspensión



Residir en lugar determinado

El imputado debe establecer y mantener residencia en una ubicación específica aprobada por el juez.



Abstenerse de frecuentar lugares

Obligación de evitar establecimientos específicos como bares o lugares donde se vende alcohol.



Prestar servicio comunitario

Realizar actividades no remuneradas en beneficio de la comunidad por un número determinado de horas.



Participar en programas educativos

Asistir a talleres o cursos formativos relacionados con la prevención o tratamiento específico.

Estas son algunas de las condiciones que el juez puede imponer durante el periodo de suspensión condicional del proceso.

Plazo de la Suspensión Condicional

Los plazos en la suspensión condicional son fundamentales para el seguimiento del cumplimiento de condiciones y la reparación del daño.



Plazo Mínimo

La suspensión condicional tiene un plazo mínimo de 6 meses de duración para permitir el cumplimiento de las condiciones básicas.



Plazo Máximo

Como máximo, puede extenderse hasta 3 años según la complejidad del caso y las condiciones impuestas.



Trámite Procesal

Una vez presentada la solicitud de suspensión, se cuenta con 30 días para celebrar la audiencia correspondiente.



Verdict

Revocación de la Suspensión

Causas

Incumplimiento de las condiciones impuestas por el juez.

Comisión de nuevo delito durante el periodo de suspensión.

Procedimiento

Audiencia para determinar si procede la revocación.

Derecho del imputado a ser escuchado y presentar pruebas.

Consecuencias

Reanudación del proceso penal desde donde se suspendió.

Imposibilidad de solicitar nuevamente la suspensión.

Consecuencias del Cumplimiento



Verificación

Comprobación del cumplimiento total de condiciones.



Audiencia

Declaración judicial del cumplimiento satisfactorio.

3

Sobreseimiento

Extinción de la acción penal por cumplimiento.

4

Registro

No genera antecedentes penales para el imputado.



Procedimiento Abreviado: Concepto

Definición

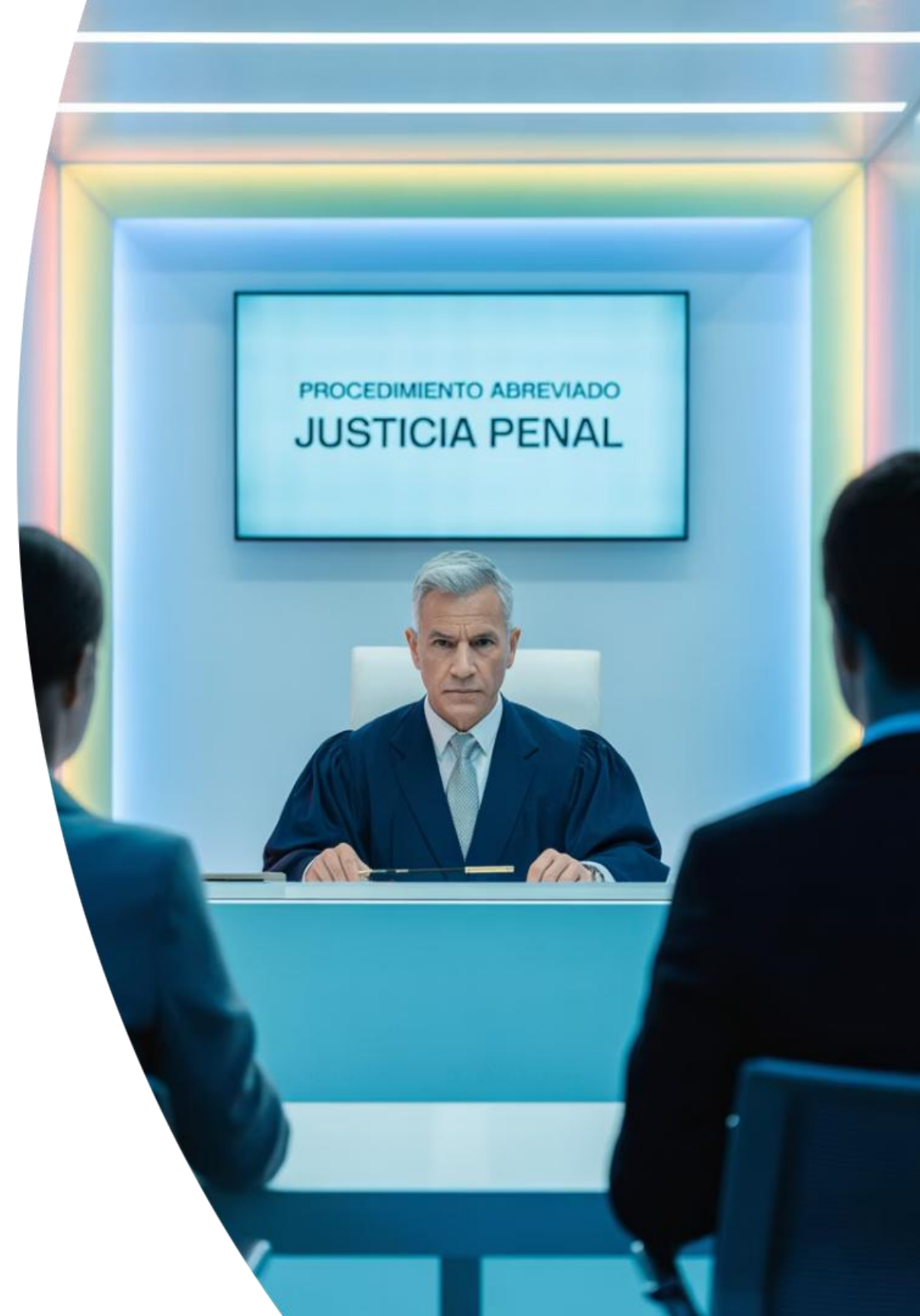
Forma de terminación anticipada donde el imputado acepta su responsabilidad.

Permite resolver el caso sin necesidad de juicio oral.

Naturaleza

Procedimiento especial basado en el principio de economía procesal.

Implica una negociación entre el Ministerio Público y el imputado.



Requisitos del Procedimiento Abreviado

1

Solicitud

Petición formal del Ministerio Público para aplicar el procedimiento.

r

Aceptación

El imputado admite su responsabilidad en el delito imputado.

3

Renuncia

Renuncia voluntaria al juicio oral y sus garantías procesales.

Momento Procesal



Formulación de Imputación

Desde este momento hasta antes de la emisión del auto de apertura.



Vinculación a Proceso

Debe existir auto de vinculación a proceso previo.



Investigación Complementaria

Durante esta etapa es común solicitar el procedimiento.



Límite

Antes del auto de apertura a juicio oral.

Negociación con el Ministerio Público

Diálogo

Conversaciones entre defensa y fiscalía sobre términos del acuerdo.

Presentación

Sometimiento del acuerdo a consideración del juez.



Pena

Negociación sobre la reducción de la pena a solicitar.

Acuerdo

Formalización de los términos negociados entre las partes.

Reducción de Penas



Sin antecedentes

Reducción de hasta 50% de la pena



Con antecedentes

Reducción de hasta 33% de la pena



Delitos graves

Reducción de hasta 20% de la pena

La reducción de la pena en el procedimiento abreviado varía según las circunstancias. Puede llegar hasta un 50% para personas sin antecedentes penales.



Beneficios para el Imputado



Celeridad

Resolución más rápida del proceso penal.



Pena Reducida

Disminución significativa de la sanción aplicable.



Certeza

Conocimiento previo de la pena que se impondrá.



Menor Estigma

Reducción del impacto social y mediático del caso.

A woman with short red hair, wearing a black judge's robe over a white shirt, is seated at a white desk. She is looking down at a large, open book with her left hand resting on the pages and her right hand near her chin in a thoughtful pose. The book has some text on its cover, including 'Procedimiento Abreviado'. The background is a modern interior with blue walls, white vertical light strips, and a small potted plant on a shelf.

Rol del Juez en el Procedimiento Abreviado



Verificación

Comprueba que la aceptación del imputado sea voluntaria e informada.



Evaluación

Analiza la congruencia entre los hechos, la clasificación jurídica y las pruebas.



Resolución

Emite sentencia con base en los términos del acuerdo aprobado.



Rechazo

Puede rechazar el procedimiento si no cumple requisitos legales.

Acuerdos Reparatorios como Forma de Terminación



Definición Específica

Pactos entre víctima e imputado para la reparación del daño causado.

Constituyen una forma autónoma de terminación anticipada del proceso.



Diferencia con MASC

Son resultado de los mecanismos alternativos pero con efectos jurídicos propios.

Su cumplimiento extingue definitivamente la acción penal.

Tipos de Acuerdos Reparatorios

Económicos

Pago de una cantidad monetaria como compensación del daño.

Puede incluir pagos fraccionados con plazos específicos.

Morales

Disculpa pública, reconocimiento de responsabilidad o rectificación.

Buscan reparar daños a la dignidad o reputación.

Restaurativos

Acciones para restablecer la situación anterior al delito.

Pueden incluir trabajo comunitario o servicios a la víctima.



Resolve Mediation Services 02 1020 0

Do not fill in

I'll be compensated on
cash basis

\$ 5,90.00

Your path to Resolution.

Submit document

VE PERSOOLE (USDOCE) FEST ACCH RESVICE)

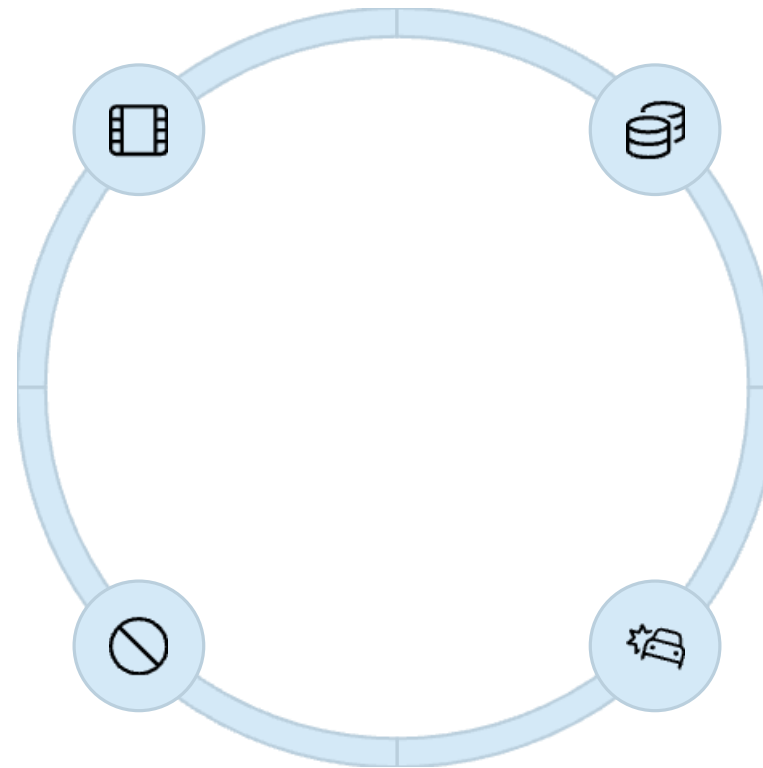
Delitos Elegibles para Acuerdos Reparatorios

Querella

Delitos que requieren querella de parte ofendida.

Exclusiones

No aplicables en violencia familiar o interés público.



Patrimoniales

Delitos patrimoniales cometidos sin violencia.

Culposos

Delitos culposos como accidentes de tránsito.

Aprobación Judicial de Acuerdos

Presentación

El acuerdo se presenta ante el juez de control para su revisión.
Debe contener términos claros y plazos definidos.

Verificación

El juez verifica que el acuerdo sea legal y equitativo.
Comprueba que no existan vicios del consentimiento.

Resolución

Aprobación formal que otorga efectos jurídicos al acuerdo.
Establece mecanismos de seguimiento para su cumplimiento.



Seguimiento de Acuerdos Reparatorios



Plazos

Establecimiento de fechas límite para cada compromiso adquirido.



Comprobación

Presentación de evidencias del cumplimiento de lo acordado.



Supervisión

Monitoreo periódico del avance en el cumplimiento.

Comparativa de Formas de Terminación Anticipada

Mecanismo	Momento Procesal	Requisitos Clave	Efectos
Acuerdos Reparatorios	Temprano	Voluntad de las partes	Extinción inmediata
Suspensión Condicional	Intermedio	Plan de reparación	Extinción diferida
Procedimiento Abreviado	Avanzado	Aceptación de responsabilidad	Sentencia inmediata



Estadísticas de Aplicación en México



Acuerdos Reparatorios

Representan el 45% de los casos resueltos en México

Principal mecanismo alternativo utilizado en el sistema penal



Suspensión Condicional

Constituye el 30% de las resoluciones alternativas

Segunda forma más común de terminación anticipada



Procedimiento Abreviado

Representa el 15% de los casos penales

Opción eficiente para casos que requieren sentencia



Juicio Oral

Solo el 10% de los casos llegan a esta etapa

Se utiliza cuando otras alternativas no son viables

Los mecanismos alternativos y formas de terminación anticipada resuelven aproximadamente el 90% de los casos penales en México, demostrando la eficacia del nuevo sistema de justicia penal.

Retos en la Implementación



Capacitación

Necesidad de formar operadores especializados en justicia alternativa.



Infraestructura

Requerimiento de espacios adecuados para mediación y conciliación.



Cultura Jurídica

Resistencia al cambio del modelo tradicional adversarial.



Confianza

Generar credibilidad en estos mecanismos entre la población.



Perspectivas Futuras



Digitalización

Implementación de plataformas digitales para mediación a distancia.



Descentralización

Creación de centros comunitarios de justicia alternativa.



Especialización

Formación de mediadores en áreas específicas del derecho.

Conclusiones

1 Justicia Restaurativa

Enfoque centrado en la reparación del daño y restauración del tejido social.

3 Acuerdos Reparatorios

Pactos voluntarios que extinguen la acción penal al cumplirse.

5 Procedimiento Abreviado

Terminación anticipada mediante aceptación de responsabilidad.

7 Beneficios para Víctimas

Reparación efectiva y participación activa en la solución.

9 Cambio de Paradigma

Transición del modelo punitivo al restaurativo.

2 MASC

Mecanismos que promueven soluciones consensuadas y participativas.

4 Suspensión Condicional

Interrupción temporal del proceso bajo condiciones específicas.

6 Beneficios Sistémicos

Descongestión judicial y optimización de recursos.

8 Beneficios para Imputados

Reducción de penas y oportunidad de reinserción social.

10 Futuro Prometedor

Tendencia creciente hacia la justicia alternativa en México.

Cuarta Unidad

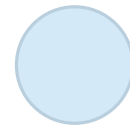
Medios de Impugnación y Ejecución de Sanciones





MEXICAN
LAW FIRM

Índice de la Unidad



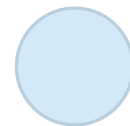
Recursos en el Sistema Penal Acusatorio

Revocación, apelación y sus procedimientos



Juicio de Amparo en Materia Penal

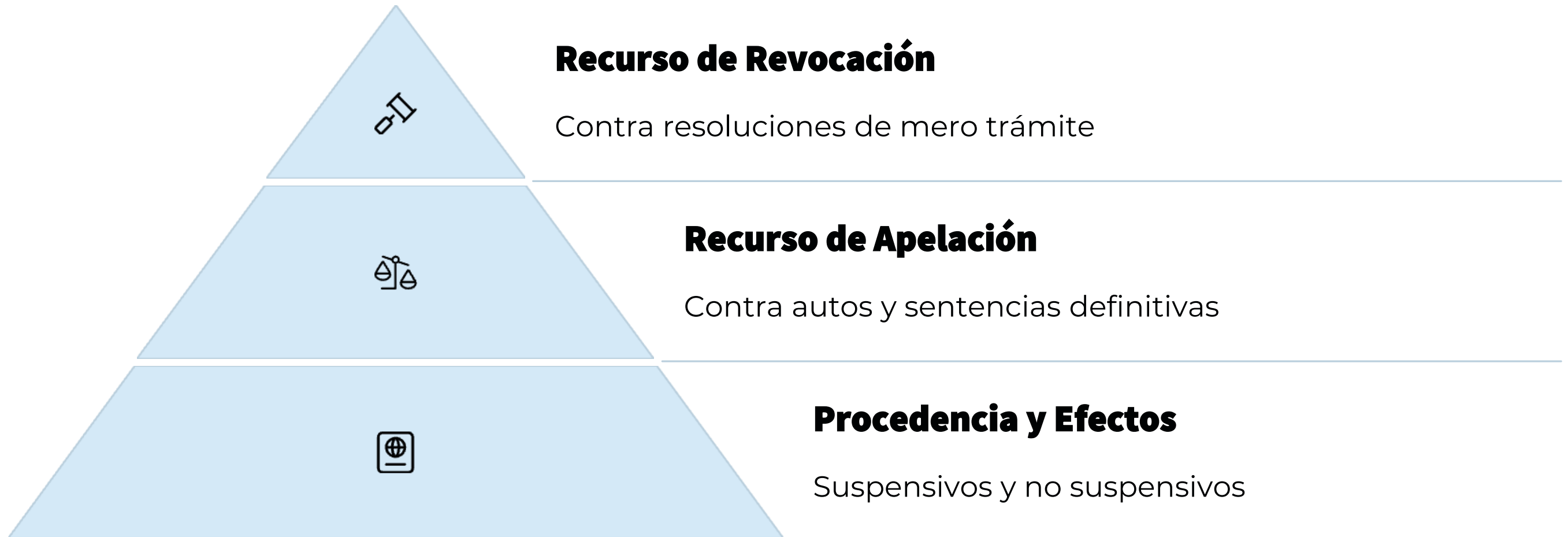
Conceptos, tipos y procedimientos



Etapas de Ejecución de Sanciones Penales

Ley Nacional, juez de ejecución y derechos

Recursos en el Sistema Penal Acusatorio





Recurso de Revocación

Definición

Medio de impugnación que procede contra resoluciones de mero trámite dictadas en audiencia.

Procedencia

Se interpone en la misma audiencia. El juez resuelve de inmediato.

Finalidad

Busca que el mismo juez reconsidere su decisión y la modifique.

Recurso de Apelación



Definición

Medio de impugnación contra resoluciones judiciales de fondo



Autoridad Competente

Tribunal de Alzada o Segunda Instancia



Finalidad

Revisar la legalidad de la resolución impugnada

Autos Apelables



Prisión Preventiva

Resoluciones sobre medidas cautelares de prisión preventiva.



Negativa de Prueba

Autos que nieguen pruebas dentro del proceso.



Sobreseimiento

Resoluciones que decreten el sobreseimiento.



Otros

Suspensión del procedimiento, desistimiento de la acción penal.

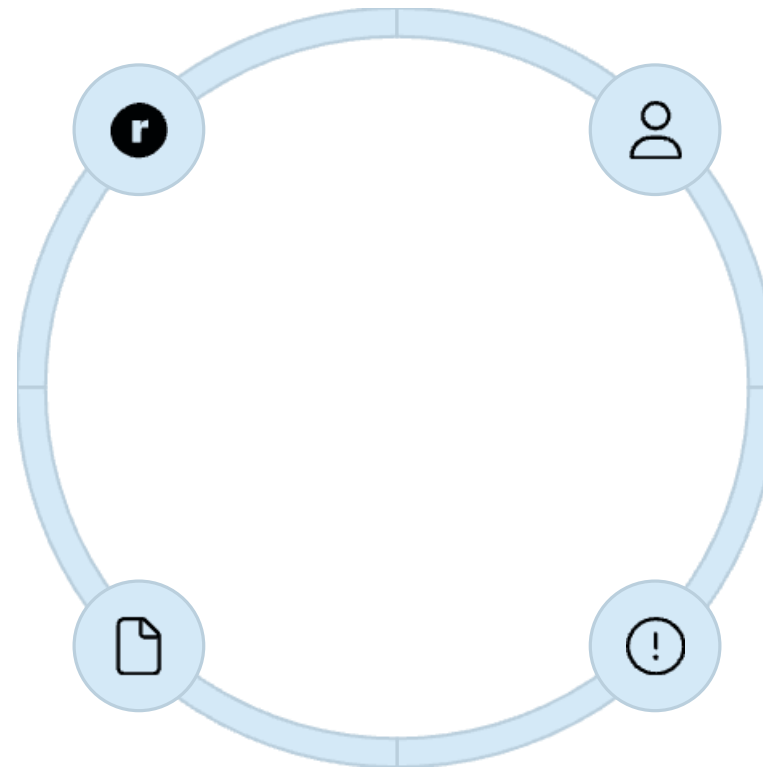
Sentencias Apelables

Sentencias Definitivas

Resoluciones que ponen fin al procedimiento penal.

Mixtas

Contienen pronunciamientos absolutorios y condenatorios.



Absolutorias

Declaran la inocencia del acusado.

Condenatorias

Imponen penas o medidas de seguridad.

Procedencia de la Apelación

El recurso de apelación debe cumplir con requisitos específicos de legitimación y plazos para ser admitido.



Ministerio Público

Representante social facultado para apelar decisiones judiciales en defensa de la legalidad.



Acusado y su Defensor

Pueden impugnar resoluciones que afecten los derechos del imputado en el proceso.



Víctima u Ofendido

Tienen derecho a apelar cuando las resoluciones afecten su reparación del daño.



Plazos de Apelación

- 3 días para autos
- 10 días para sentencias definitivas
- Contados a partir de la notificación

Tramitación de la Apelación



Presentación

Por escrito ante el juez que dictó la resolución.



Admisión

El tribunal verifica requisitos de procedencia.



Audiencia

Las partes exponen argumentos oralmente.



Resolución

El tribunal emite su decisión final.



Efectos de la Apelación

Efecto Devolutivo

El tribunal de alzada conoce y resuelve la controversia planteada.

Efecto Suspensivo

Suspende la ejecución de la resolución impugnada hasta su resolución.

Efecto Extensivo

Beneficia a coimputados que no hayan apelado cuando proceda.





Juicio de Amparo en Materia Penal

Concepto

Mecanismo de control constitucional para proteger derechos fundamentales.

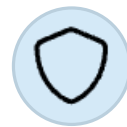
Tipos

Amparo directo e indirecto, según la naturaleza del acto reclamado.

Procedimiento

Presentación, admisión, audiencia constitucional y sentencia.

Concepto del Juicio de Amparo



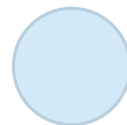
Definición

Medio de defensa constitucional contra actos de autoridad que violan derechos humanos.



Naturaleza

Juicio extraordinario de protección directa a la Constitución.



Finalidad

Restituir al agraviado en el goce de sus derechos vulnerados.



Principios del Juicio de Amparo

Instancia de Parte

Solo procede a petición del
agraviado

Relatividad

Efectos solo para quien lo
solicita



Agravio Personal y Directo

Afectación real a intereses
jurídicos

Definitividad

Agotar recursos ordinarios
previos

Estricto Derecho

Análisis conforme a conceptos
de violación

Amparo Indirecto en Materia Penal



Procedencia

- Actos fuera de juicio
- Actos dentro de juicio con efectos irreparables
- Actos en ejecución de sentencia
- Actos que afecten a personas extrañas al juicio



Autoridad Competente

Juzgados de Distrito en Materia Penal.



Plazo

15 días hábiles como regla general.

Excepciones: actos que impliquen peligro de privación de la vida o ataques a la libertad.

Ejemplos de Amparo Indirecto

Órdenes de Aprehensión

Actos de autoridad que ordenan la detención de una persona como parte de un proceso penal.

Autos de Vinculación a Proceso

Resoluciones judiciales que determinan si existen elementos para iniciar un proceso penal formal.

Negativa de Libertad Provisional

Resoluciones que deniegan la libertad durante el proceso judicial.

Imposición de Medidas Cautelares

Restricciones temporales impuestas para garantizar el desarrollo del proceso.

Resoluciones sobre Competencia

Determinaciones sobre qué tribunal debe conocer de un asunto penal.

Amparo Directo en Materia Penal

Procedencia

Contra sentencias definitivas y resoluciones que ponen fin al juicio.

Autoridad Competente

Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Penal.

Plazo

15 días hábiles contados a partir de la notificación de la sentencia.



Justicia

Procedimiento del Amparo Directo

X_1

Presentación

Ante la autoridad responsable



Informe

La autoridad rinde informe justificado

3

Resolución

El Tribunal Colegiado emite sentencia

Causales de Improcedencia



Falta de Interés Jurídico

El quejoso no demuestra afectación a su esfera jurídica.



Extemporaneidad

Presentación fuera del plazo legal establecido.



Litispendencia

Existe otro amparo pendiente por los mismos actos.

Más Causales de Improcedencia



Consentimiento Tácito

No impugnar el acto dentro del plazo legal.



Consentimiento Expreso

Manifestación clara de aceptación del acto reclamado.



Falta de Definitividad

No agotar recursos ordinarios previos al amparo.



Actos Consumados

Imposibilidad física y jurídica de volver las cosas al estado anterior.



Sobreseimiento en el Amparo

Definición

Resolución judicial que concluye el juicio sin resolver el fondo.

Efectos

Deja las cosas en el estado que se encontraban antes de la demanda.

Consecuencia

Impide emitir pronunciamiento sobre constitucionalidad del acto reclamado.



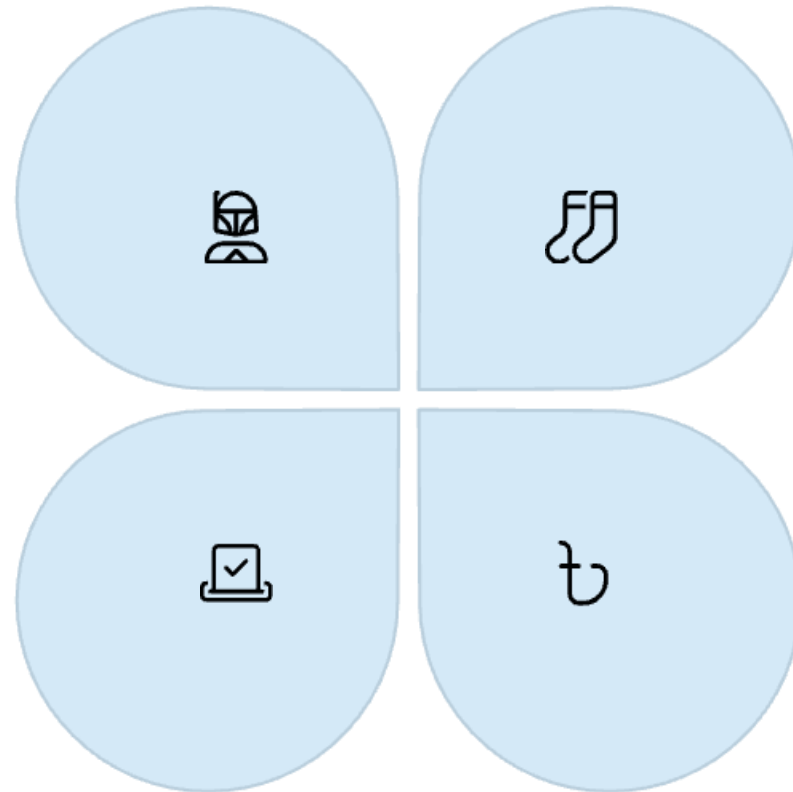
Causales de Sobreseimiento

Desistimiento

El quejoso renuncia expresamente a continuar el juicio.

Inexistencia del Acto

La autoridad responsable niega el acto y no se prueba su existencia.



Muerte del Quejoso

Fallecimiento durante el juicio en derechos personalísimos.

Improcedencia

Aparición de causal de improcedencia durante el juicio.

Cumplimiento de Sentencias de Amparo

1

Notificación

Se comunica la sentencia a la autoridad responsable



Plazo

La autoridad debe cumplir en un término prudente



Verificación

El juez revisa el cumplimiento cabal de la sentencia

Consecuencias del Incumplimiento



Requerimiento

Se exige a la autoridad el cumplimiento inmediato.



Amonestación

Se apercibe a la autoridad con sanciones.



Destitución

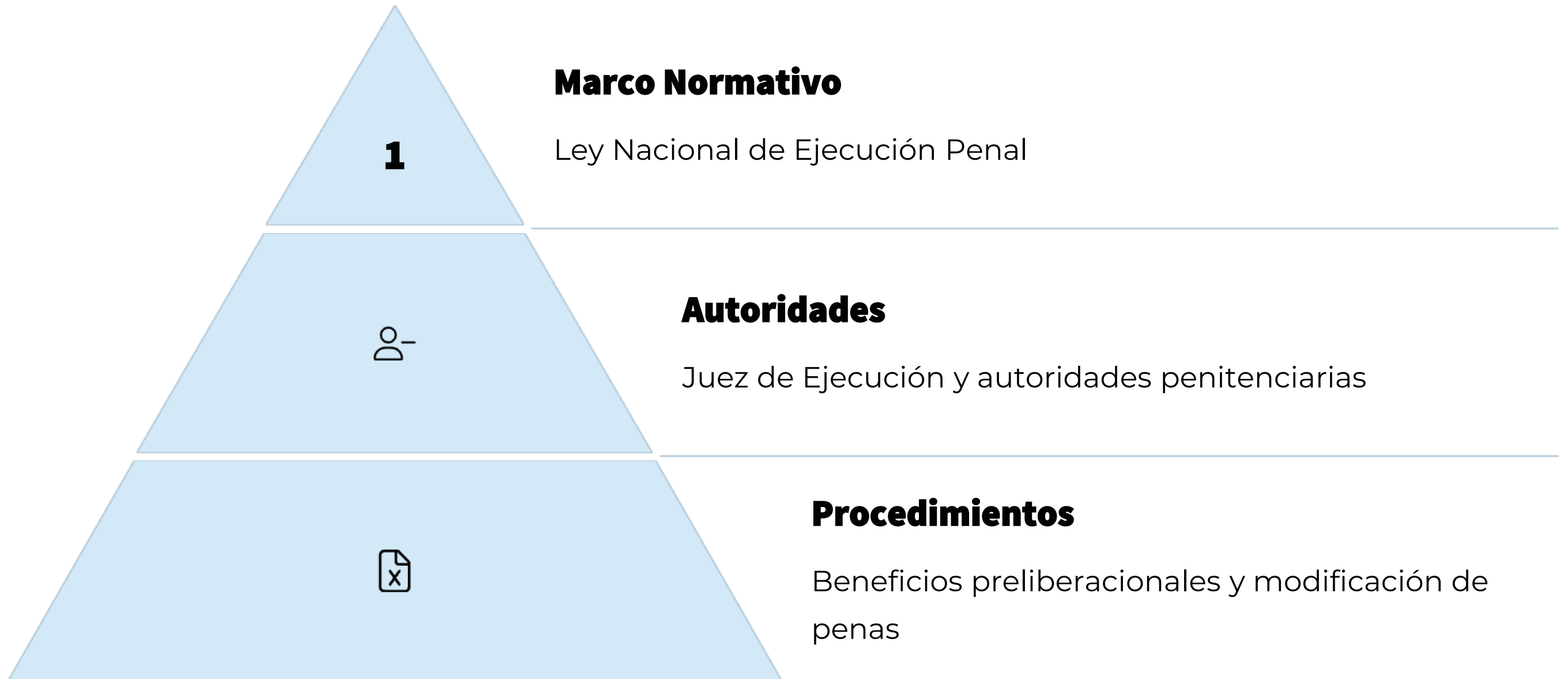
Separación del cargo por desacato.



Consignación Penal

Proceso penal por incumplimiento.

Etapa de Ejecución de Sanciones Penales



Ley Nacional de Ejecución Penal



Objetivo

Regular los medios para lograr la reinserción social del sentenciado.

Establecer normas para el funcionamiento del sistema penitenciario.



Principios Rectores

- Dignidad humana
- Igualdad
- Legalidad
- Debido proceso
- Reinserción social



Reinserción Social

Proceso mediante el cual se busca que las personas sentenciadas puedan reincorporarse efectivamente a la sociedad.

Ámbito de Aplicación

Personal

Personas privadas de libertad, liberadas y quienes cumplan sanciones penales no privativas de libertad.

Temporal

Desde que causa ejecutoria la sentencia hasta la extinción de las sanciones.

Material

Procedimientos para resolver controversias en la ejecución penal y condiciones de internamiento.



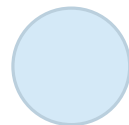


Juez de Ejecución



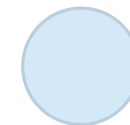
Definición

Autoridad judicial especializada en la etapa de ejecución de sanciones penales.



Naturaleza

Garante judicial de los derechos de las personas privadas de libertad.



Competencia

Resolver controversias sobre condiciones de internamiento y modificación de penas.

Funciones del Juez de Ejecución

Control de Legalidad

Vigilar que la ejecución se desarrolle conforme a la ley.

Cómputo de Penas

Determinar con precisión la duración de las sanciones.

Modificación de Penas

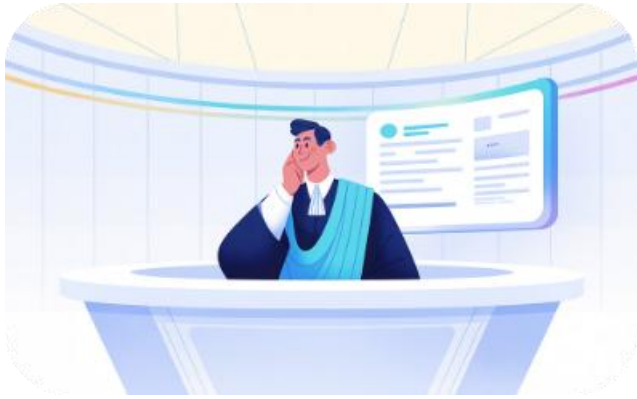
Resolver sobre beneficios preliberacionales.

Protección de Derechos

Garantizar los derechos de los internos.



Atribuciones del Juez de Ejecución



Jurisdiccionales

- Resolver peticiones de las partes
- Sustanciar procedimientos
- Emitir resoluciones



Visitas de Supervisión

Realizar visitas periódicas a centros penitenciarios para verificar el respeto a los derechos humanos y las condiciones de internamiento



Administrativas

- Integrar expedientes de ejecución
- Solicitar informes a autoridades



Coordinación

- Coordinar con autoridades penitenciarias
- Ordenar traslados justificados

Beneficios Preliberacionales

Libertad Condicionada

Cumplimiento de requisitos legales y plan de actividades

Permisos Humanitarios

Salidas temporales por razones extraordinarias



Libertad Anticipada

Extinción de la pena antes del tiempo fijado

Sustitución de Pena

Cambio de prisión por otra sanción menos gravosa

Libertad Condicionada

Requisitos

- Cumplir 50% de la pena impuesta
- Buena conducta durante reclusión
- Pago de reparación del daño
- No ser reincidente

Condiciones

- Residir en domicilio determinado
- No salir del país
- Comparecer periódicamente
- No cometer nuevo delito

Procedimiento

Solicitud al Juez de Ejecución, quien resolverá en audiencia con participación de las partes.



A man in a dark blue police uniform is seated at a white desk in a modern office. He is looking down at a document on the desk. A futuristic, glowing blue digital interface is overlaid on the desk, displaying the word "LIBERTAD" in large, bold, white letters. The interface also shows various data points, charts, and a shield icon. A small potted cactus is on the desk next to him. The background is a bright, modern office with large windows and glass partitions.

Libertad Anticipada

Definición

Extinción de la pena de prisión antes del tiempo fijado en la sentencia.

Requisitos

Cumplir 70% de la pena, mostrar avances en reinserción y no tener sanciones graves.

Efectos

Extinción total de la pena de prisión y de las medidas de seguridad.

Sustitución y Modificación de Penas

Alternativas legales al cumplimiento tradicional de sanciones penales

Trabajo a favor de la comunidad

Sustitución de prisión por actividades de servicio social

Semilibertad

Alternancia entre reclusión y libertad bajo supervisión

Tratamiento en libertad

Programa de rehabilitación sin reclusión

Edad avanzada

Modificación por condiciones especiales del adulto mayor

Enfermedad terminal

Ajuste de condiciones por razones médicas graves

Avances en reinserción

Modificación por progreso demostrado en rehabilitación



Permisos Humanitarios



Enfermedad Terminal

Salida para recibir atención médica especializada.



Fallecimiento de Familiar

Asistencia a funeral de familiar cercano.



Nacimiento de Hijo

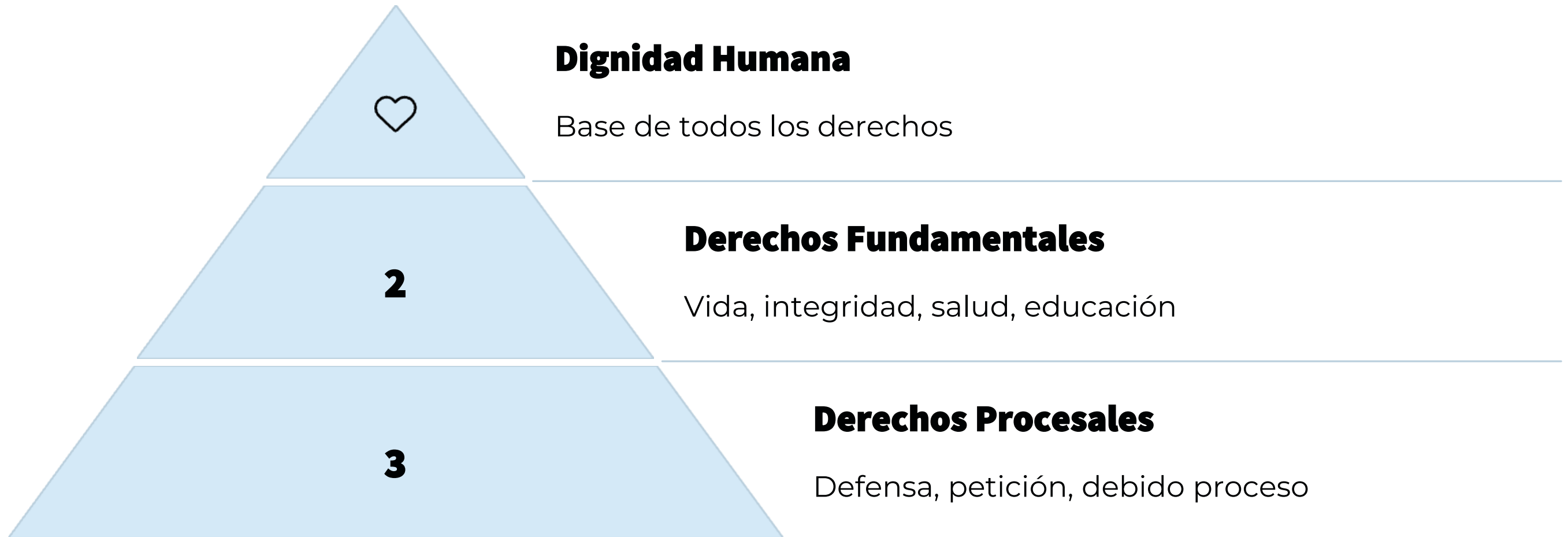
Presencia en el nacimiento de hijo de la persona privada de libertad.



Emergencias

Situaciones extraordinarias que requieran presencia del interno.

Derechos de las Personas Privadas de Libertad



Derechos Fundamentales



Salud

Acceso a servicios médicos preventivos y curativos.



Educación

Participación en actividades educativas y culturales.



Trabajo

Oportunidades laborales remuneradas y capacitación.

Derechos Procesales



Procedimiento ante el Juez de Ejecución

X¹

Petición

Solicitud escrita de la persona legitimada.



Programación

Fijación de fecha para audiencia.



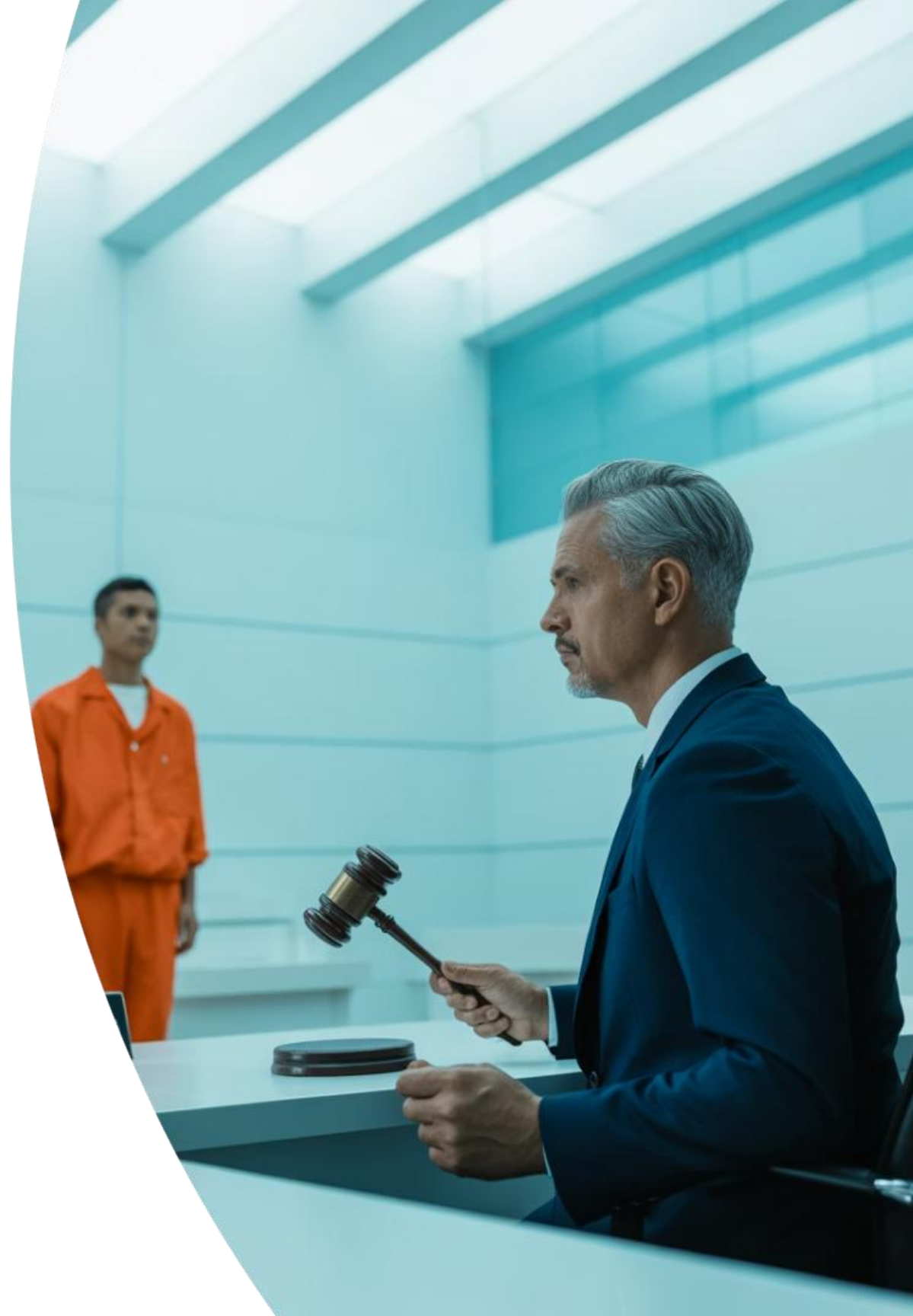
Audiencia

Participación de las partes con argumentos y pruebas.

4

Resolución

Decisión judicial fundamentada y motivada.





Recursos en Ejecución Penal

Revocación

Contra resoluciones de mero trámite. Se resuelve en la misma audiencia.

Apelación

Contra resoluciones definitivas. Conoce el Tribunal de Alzada.

Amparo

Contra violaciones a derechos fundamentales en la ejecución.

Conclusiones

1 Sistema de Recursos

La revocación y apelación garantizan el derecho a la impugnación en el proceso penal.

3 Ejecución Penal

Etapa regulada por la Ley Nacional de Ejecución Penal con enfoque en reinserción social.

5 Beneficios Preliberacionales

Mecanismos que permiten modificar las penas según la evolución del sentenciado.

7 Procedimientos

Existen vías procesales específicas para resolver controversias en ejecución.

9 Control Judicial

Supervisión constante de condiciones de internamiento y modificación de penas.

2 Juicio de Amparo

Mecanismo constitucional esencial para proteger derechos fundamentales en materia penal.

4 Juez de Ejecución

Figura central que garantiza la legalidad en el cumplimiento de las sanciones.

6 Derechos Humanos

Las personas privadas de libertad mantienen sus derechos fundamentales.

8 Reinserción Social

Objetivo principal del sistema de ejecución penal mexicano.

10 Marco Normativo

Sistema integral que busca equilibrar seguridad pública y respeto a derechos humanos.



Quinta Unidad

Temas Selectos y Retos del Sistema Acusatorio en México



Índice de la Unidad



Prueba Ilícita y Teoría del Fruto del Árbol Envenenado

Conceptos fundamentales y consecuencias procesales



Delincuencia Organizada y el Sistema Acusatorio

Retos de investigación y medidas especiales



Perspectiva de Género en el Proceso Penal

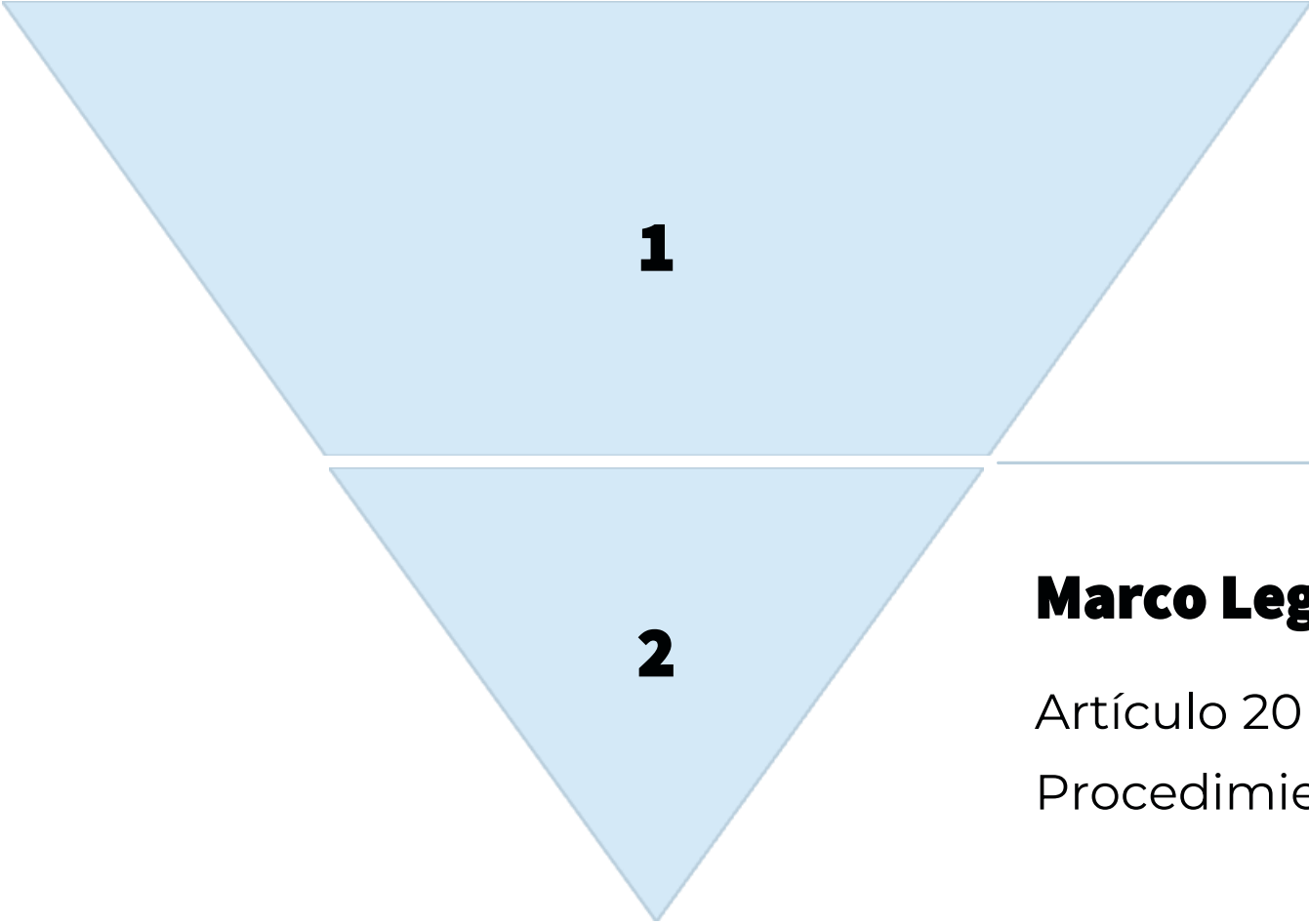
Protocolos y jurisprudencia relevante



Retos y Perspectivas Futuras

Desafíos institucionales y evolución jurisprudencial

Prueba Ilícita: Concepto Fundamental



1

Definición

Evidencia obtenida con violación a derechos fundamentales. Vulnera garantías constitucionales del debido proceso.

2

Marco Legal

Artículo 20 Constitucional y Código Nacional de Procedimientos Penales establecen su prohibición expresa.



Criterios Jurisprudenciales sobre Prueba Ilícita

Suprema Corte de Justicia

Ha establecido que toda prueba obtenida con violación a derechos fundamentales es nula de pleno derecho.

Tribunales Colegiados

Han desarrollado criterios sobre excepciones limitadas a la regla de exclusión probatoria.

Estándares Internacionales

La Corte Interamericana ha fijado parámetros sobre prueba ilícita aplicables en México.

Teoría del Fruto del Árbol Envenenado

1

Prueba ilícita original

Violación de derechos fundamentales que contamina el proceso desde su origen

2

Conexión causal

Vínculo directo entre la violación inicial y la evidencia derivada

3

Prueba derivada

Evidencia secundaria contaminada por la ilicitud original, aunque obtenida legalmente

Consecuencias Procesales de la Prueba Ilícita



Exclusión probatoria

La prueba no puede ser valorada por el tribunal.



Nulidad procesal

Puede afectar actuaciones derivadas de la prueba ilícita.



Impacto en sentencia

Puede determinar absolución si era prueba fundamental.



Responsabilidad institucional

Posibles sanciones a funcionarios que obtuvieron la prueba ilícitamente.



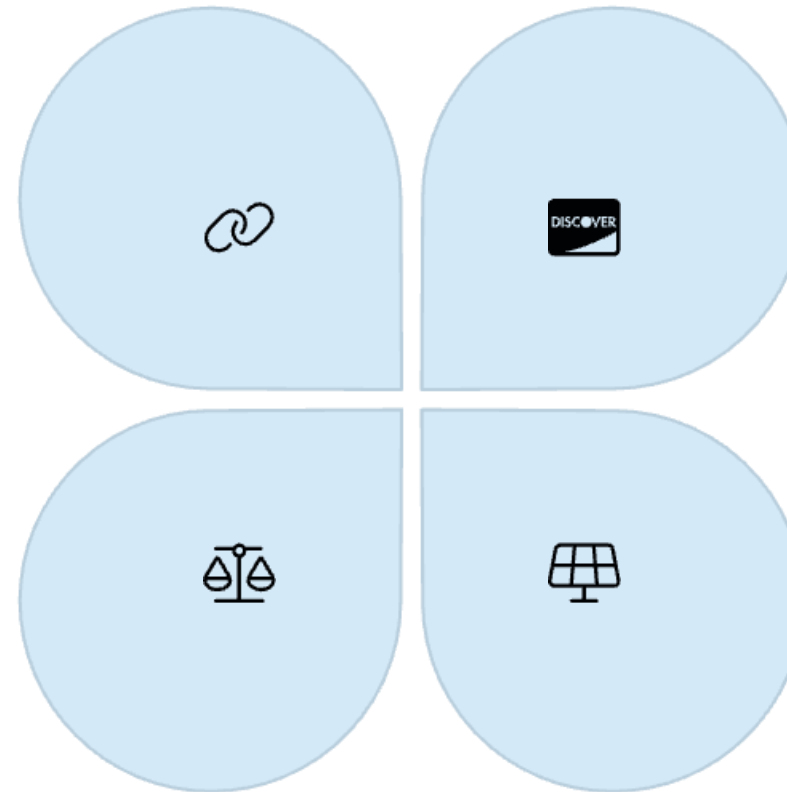
Excepciones a la Regla de Exclusión

Fuente independiente

Evidencia obtenida por medios legales separados de la violación original.

Buena fe

Actuación policial con creencia razonable de legalidad.



Descubrimiento inevitable

La evidencia se habría encontrado legalmente de todas formas.

Conexión atenuada

El vínculo entre la violación y la evidencia es débil o remoto.

Delincuencia Organizada: Contexto Actual

1

150+ Grupos criminales

Operando en territorio mexicano según estimaciones oficiales.

2

70% Delitos violentos

Porcentaje aproximado vinculado a organizaciones criminales.

3

35% Municipios

Con presencia significativa de grupos delictivos organizados.

Marco Legal contra Delincuencia Organizada

1

1996

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, primera legislación especializada.

2

2008

Reforma constitucional establece régimen especial para delincuencia organizada.

3

2016

Actualización legislativa armoniza con el sistema acusatorio.

4

2019-2023

Reformas recientes fortalecen herramientas de investigación.



Retos de Investigación en Casos Complejos



Estructuras criminales complejas

Organizaciones con múltiples niveles y células operativas difíciles de penetrar.



Dimensión transnacional

Operaciones que trascienden fronteras requieren cooperación internacional.



Infiltración institucional

Corrupción de autoridades complica investigaciones efectivas.



Riesgo para operadores

Amenazas a fiscales, jueces y testigos comprometen el proceso.

Medidas Especiales de Investigación



Agente encubierto

Infiltración en organizaciones criminales



Testigo colaborador

Miembros que cooperan a cambio de beneficios



Intervención de comunicaciones

Monitoreo autorizado judicialmente



Protección a testigos

Medidas para garantizar seguridad

El Agente Encubierto

Autorización judicial

Requisito indispensable con
controles estrictos

Testimonio procesal

Declaración protegida en juicio



Infiltración

Integración en la estructura
criminal

Recolección de evidencia

Documentación de actividades
ilícitas



Testigo Colaborador: Marco Jurídico

Fundamento legal	Artículo 35 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
Requisitos	Información eficaz, veraz y comprobable sobre la organización criminal
Beneficios	Reducción de penas o inmunidad parcial según aportación
Protección	Medidas especiales de seguridad para el colaborador y su familia



Intervención de Comunicaciones

Solicitud fundamentada

El Ministerio Público debe justificar la necesidad y proporcionalidad de la medida.

Autorización judicial

Un juez federal evalúa la solicitud y puede autorizar por tiempo limitado.

Ejecución controlada

Implementación con supervisión y registro detallado de comunicaciones.

Incorporación procesal

La evidencia obtenida debe presentarse con estricto control de cadena de custodia.

Tensión entre Eficacia y Garantías



Dilema fundamental

El sistema debe equilibrar la persecución efectiva del crimen con el respeto a derechos fundamentales.



Control judicial

Los jueces deben evaluar rigurosamente la legalidad de técnicas especiales de investigación.



Derecho de defensa

Garantizar que el acusado pueda cuestionar la evidencia obtenida mediante técnicas especiales.

Perspectiva de Género: Fundamentos

Justicia Igualitaria

El enfoque de género busca identificar y eliminar toda forma de discriminación en el proceso judicial.

Desigualdades Estructurales

Reconocimiento de barreras sistémicas que afectan principalmente a mujeres en el sistema penal.

Análisis Diferenciado

Aplicación de metodologías que consideran el impacto diferenciado de normas y procedimientos.

Capacitación Especializada

Formación para operadores judiciales en la aplicación de protocolos con enfoque de género.

La perspectiva de género en el proceso penal busca identificar y eliminar discriminación. Reconoce desigualdades estructurales que afectan a mujeres y diversidades sexuales.



Marco Normativo de la Perspectiva de Género



Constitución Política

Artículo 1º establece igualdad y prohibición de discriminación por género.



Tratados Internacionales

CEDAW y Convención Belém do Pará son vinculantes para México.



Leyes Especializadas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Protocolos de Actuación

Guías específicas para investigación y juzgamiento con perspectiva de género.

Importancia en la Investigación Criminal

1

Identificación de patrones

Reconocer dinámicas de poder y control basadas en género. Detectar violencia sistemática contra mujeres.

Evitar revictimización durante investigación. Comprender contextos específicos de vulnerabilidad.

2

Metodología especializada

Técnicas de entrevista sensibles al género. Análisis contextual de la violencia.

Valoración adecuada de pruebas en delitos de género. Consideración de factores interseccionales.

3

Valoración de evidencias

Aplicación de protocolos específicos para casos de violencia de género. Interpretación de pruebas considerando factores contextuales y estructurales.

Protocolos de Actuación con Perspectiva de Género

Protocolo SCJN

Guía para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte.
Establece metodología para identificar asimetrías de poder.

Protocolo Femicidio

Directrices para investigar muertes violentas de mujeres. Incorpora estándares internacionales de debida diligencia.

Protocolo FGR

Lineamientos para Ministerio Público en delitos de violencia sexual. Enfoque en atención integral a víctimas.



Jurisprudencia Relevante

1

2012

Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México. Corte IDH establece estándares de debida diligencia.

2

2015

Amparo en Revisión 554/2013 (SCJN). Establece metodología para juzgar con perspectiva de género.

3

2018

Amparo Directo 29/2017 (SCJN). Analiza estereotipos de género en valoración probatoria.

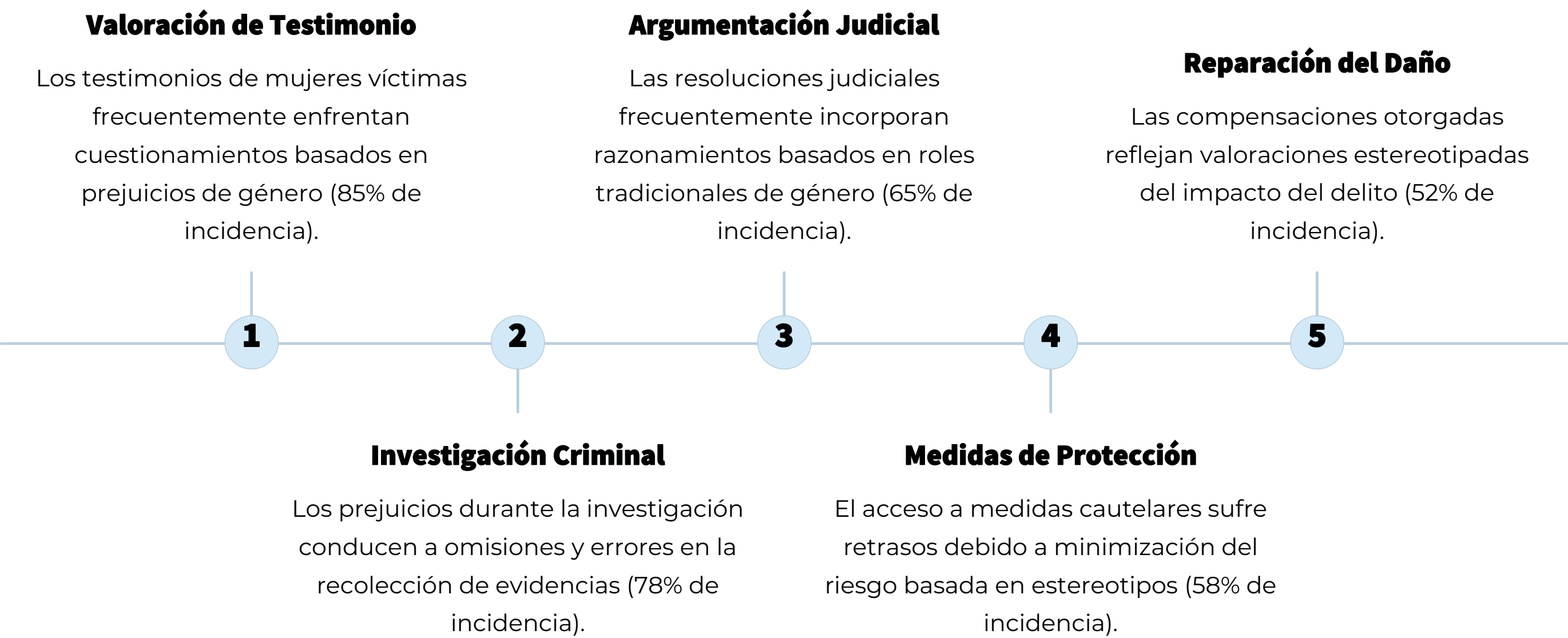
4

2021

Contradicción de Tesis 99/2020 (SCJN). Consolida criterios sobre perspectiva de género en proceso penal.



Estereotipos de Género en el Proceso Penal



Los estereotipos de género persisten en distintas etapas procesales, comprometiendo la objetividad del sistema y afectando especialmente la credibilidad de testimonios de mujeres víctimas.



Retos en la Aplicación de Perspectiva de Género

Capacitación insuficiente

Muchos operadores jurídicos carecen de formación especializada en género.

Resistencia institucional

Persistencia de culturas organizacionales que minimizan enfoque de género.

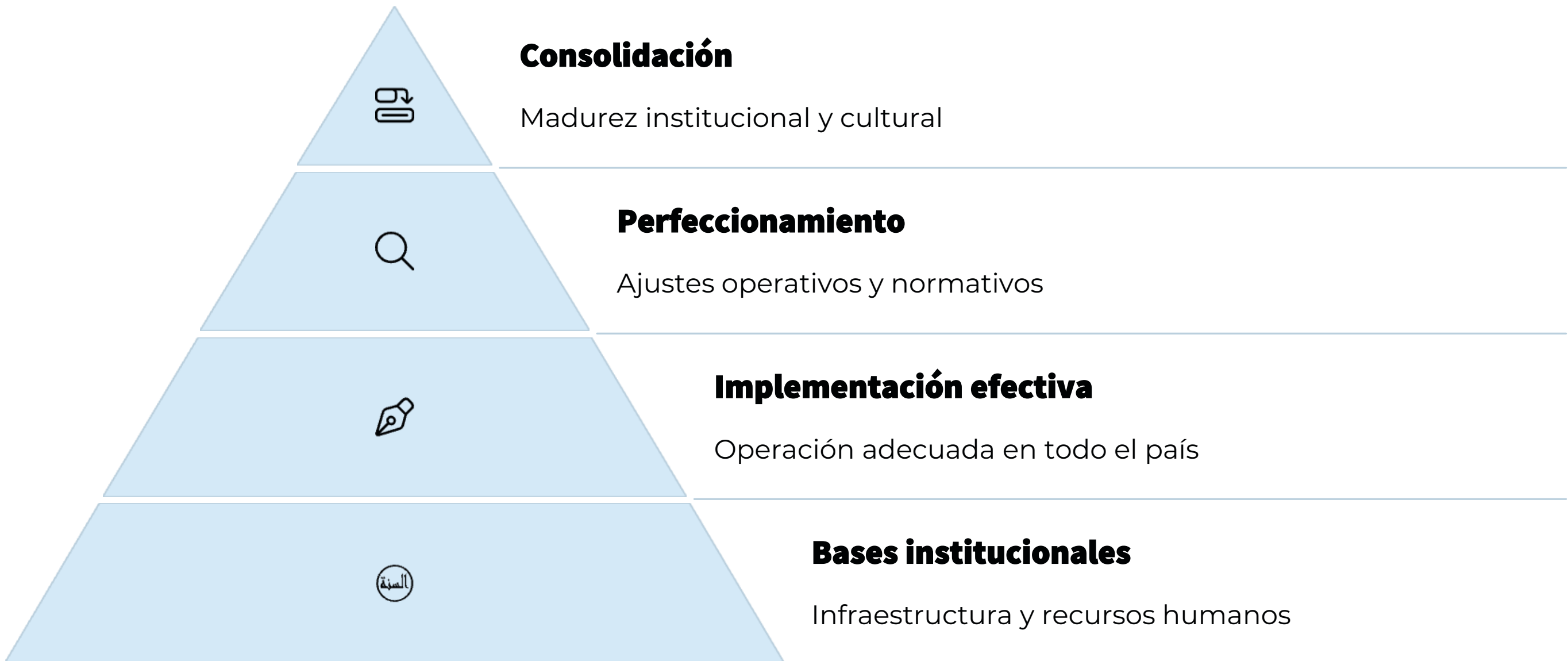
Recursos limitados

Insuficiente personal especializado y unidades de investigación de género.

Evaluación deficiente

Falta de indicadores para medir efectividad de protocolos de género.

Retos del Sistema Acusatorio: Panorama General



Fortalecimiento Institucional



Modernización de fiscalías

Transformación de procuradurías a fiscalías autónomas.
Implementación de sistemas de gestión eficientes.



Profesionalización policial

Formación especializada en investigación criminal. Desarrollo de capacidades técnico-científicas.



Defensoría pública robusta

Fortalecimiento de defensorías públicas. Garantía de equilibrio procesal efectivo.

Capacitación Especializada

Jueces

Técnicas de conducción de audiencias y valoración probatoria

Defensores

Técnicas de defensa estratégica y contrainterrogatorio



Fiscales

Estrategias de litigación y teoría del caso

Policías

Investigación científica y preservación de evidencia

Cargas de Trabajo: Realidad Actual

1

400+ Casos por fiscal

Promedio anual en fiscalías estatales que refleja la sobrecarga del sistema acusatorio mexicano.

2

1,200+ Audiencias mensuales

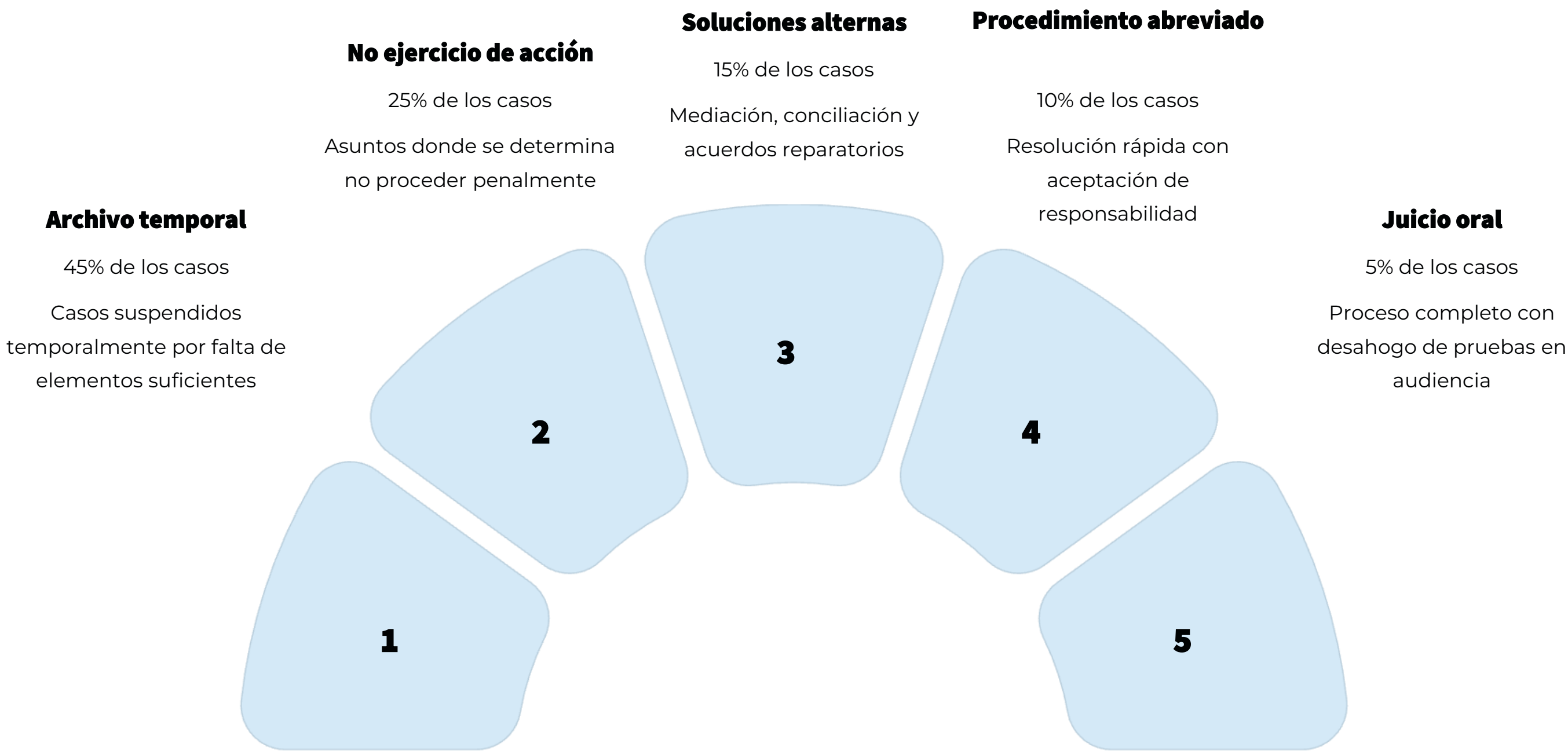
En juzgados de control de alta demanda, generando presión sobre la infraestructura judicial.

3

70% Reporta sobrecarga

Porcentaje de operadores jurídicos que indican exceso de trabajo, comprometiendo la calidad del servicio.

Eficiencia del Sistema



La mayoría de casos no llegan a juicio oral. Las salidas alternas y mecanismos de descongestión son fundamentales para la eficiencia del sistema de justicia penal acusatorio

Mecanismos Alternativos de Solución



Mediación

Diálogo facilitado entre partes

2

Conciliación

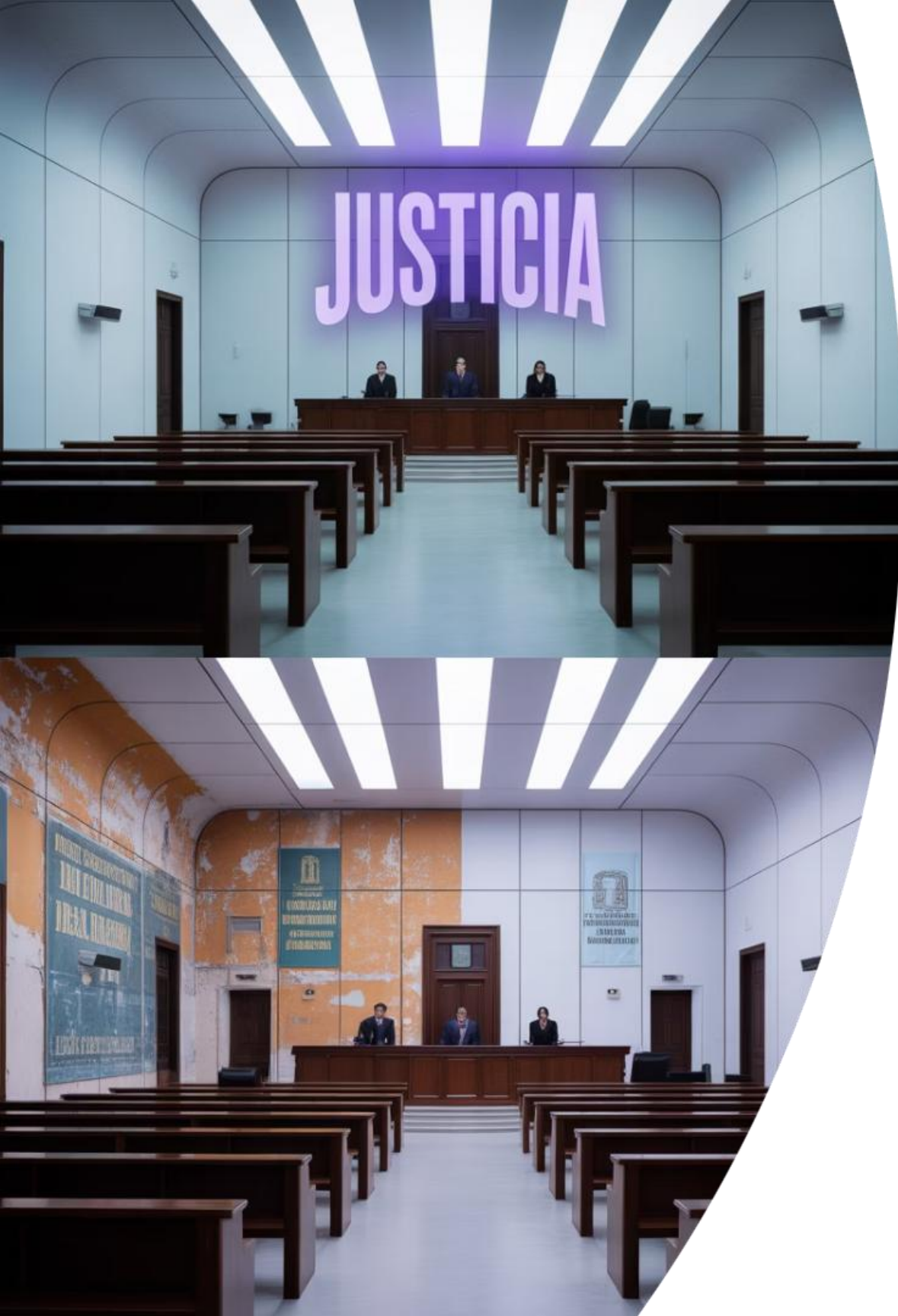
Propuestas activas de solución



Junta restaurativa

Participación comunitaria en solución

Los mecanismos alternativos son esenciales para descongestionar el sistema. Permiten soluciones rápidas y satisfactorias para las partes.



Desafíos en la Implementación

Disparidad regional

Avances desiguales entre entidades federativas. Algunas jurisdicciones mantienen prácticas del sistema inquisitivo.

Resistencia cultural

Persistencia de mentalidad inquisitiva. Dificultad para adoptar nuevos paradigmas procesales.

Recursos insuficientes

Infraestructura inadecuada en algunas regiones. Limitaciones presupuestarias para operación óptima.

Evolución de la Jurisprudencia

1

2011-2014

Primeros criterios interpretativos sobre el nuevo sistema.
Enfoque en principios rectores.

2

2015-2017

Desarrollo de estándares probatorios. Clarificación de roles procesales.

3

2018-2020

Consolidación de criterios sobre debido proceso.
Interpretación de excepciones y reglas especiales.

4

2021-2023

Refinamiento de jurisprudencia. Atención a casos complejos y derechos específicos.



Criterios Jurisprudenciales Clave

Interpretación Constitucional

La Suprema Corte ha definido estándares de interpretación constitucional en el contexto del sistema acusatorio.

Precedentes Vinculantes

Los criterios jurisprudenciales establecen parámetros obligatorios para todos los tribunales del país.

Estándares Probatorios

La jurisprudencia ha clarificado los requisitos para la valoración de pruebas en juicios orales.

Garantías Procesales

Se han consolidado criterios que fortalecen el debido proceso y los derechos de las partes.

La jurisprudencia ha sido fundamental para consolidar el sistema acusatorio. Ha clarificado aspectos controvertidos y establecido estándares de actuación.

Tecnología en el Sistema Acusatorio

1

Gestión de casos

Sistemas digitales de seguimiento procesal que optimizan la administración de expedientes.

2

Audiencias virtuales

Comparecencias remotas y videograbación que facilitan el acceso a la justicia.

3

Ciencia forense

Herramientas avanzadas de investigación que fortalecen la obtención de evidencia.

4

Inteligencia artificial

Análisis predictivo y asistencia en decisiones para mejorar la eficiencia judicial.

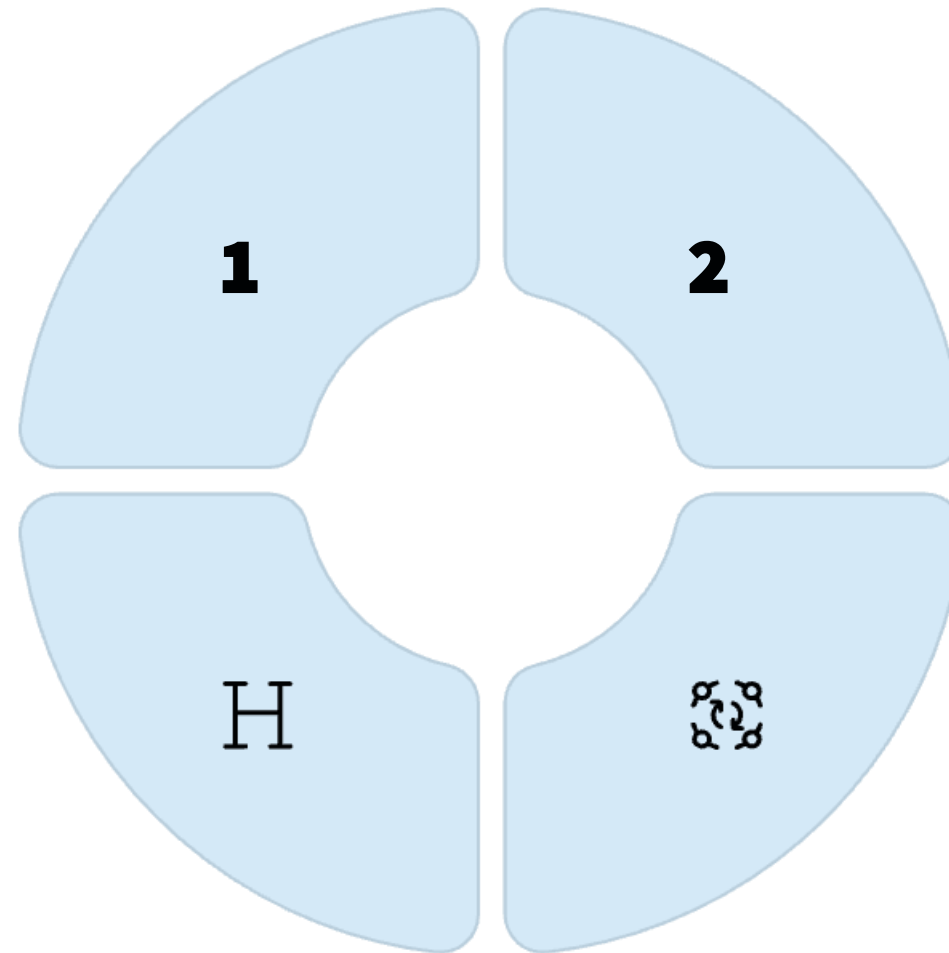
Justicia Restaurativa: Nuevo Paradigma

Centralidad de la víctima

Protagonismo en el proceso de resolución. Participación activa en la reparación.

Sanación de relaciones

Reconstrucción del tejido social. Prevención de conflictos futuros.



Responsabilidad activa

El ofensor reconoce el daño causado. Compromiso con la reparación integral.

Participación comunitaria

Involucramiento del entorno social. Reintegración efectiva de las partes.

Derechos de las Víctimas

Reconocimiento constitucional

El artículo 20 apartado C establece derechos fundamentales de las víctimas.

Asesoría jurídica

Derecho a contar con representación legal especializada y gratuita.

Participación procesal

Intervención activa en todas las etapas del procedimiento penal.

Reparación integral

Derecho a una compensación completa por los daños sufridos.

Transparencia y Publicidad

Audiencias públicas

Las audiencias son abiertas salvo excepciones legales. Cualquier persona puede presenciarlas.

Acceso a medios

Los periodistas pueden cubrir procesos relevantes. Contribuye al escrutinio público del sistema.

1

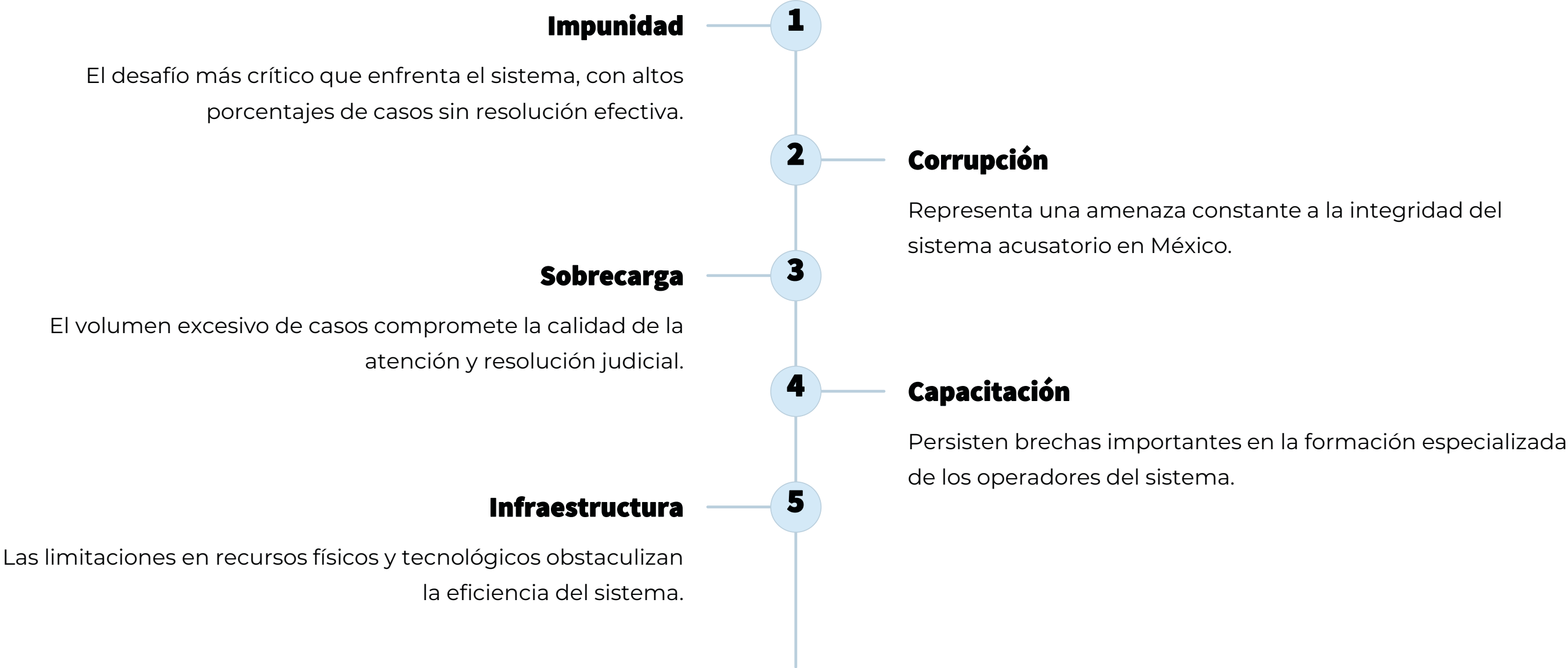
2

3

Registro audiovisual

Todas las audiencias son videograbadas. Garantiza fidelidad del registro procesal.

Desafíos Persistentes



A pesar de avances significativos, el sistema enfrenta retos importantes. La impunidad y corrupción siguen siendo los más críticos.

Perspectivas Futuras



Digitalización completa

Expedientes electrónicos y procesos automatizados. Reducción de tiempos y costos.

2

Especialización avanzada

Unidades y tribunales por tipo de delito. Mayor efectividad en casos complejos.

3

Enfoque preventivo

Integración con políticas de prevención. Reducción de reincidencia criminal.

4

Cooperación internacional

Mecanismos ágiles de colaboración. Combate efectivo a delitos transnacionales.

Propuestas de Reforma

1

Reformas legislativas

Ajustes al Código Nacional de Procedimientos Penales. Actualización de leyes especiales complementarias.

Armonización normativa entre fuero federal y local. Simplificación de procedimientos complejos.

2

Reformas institucionales

Reestructuración de fiscalías y defensorías. Creación de unidades especializadas por tipo de delito.

Fortalecimiento de órganos de supervisión y control. Mecanismos efectivos de evaluación de desempeño.

Conclusiones:

1 Prueba ilícita como garantía fundamental

La exclusión de prueba ilícita es pilar del debido proceso en México.

2 Equilibrio necesario

El sistema debe balancear eficacia contra delincuencia organizada y garantías procesales.

3 Perspectiva de género como obligación

Incorporar enfoque de género es imperativo constitucional y convencional.

4 Capacitación continua

La formación especializada de operadores es indispensable para consolidación del sistema.

5 Tecnología como aliada

La innovación tecnológica es clave para eficiencia y transparencia.

Conclusiones: (continuación)

Justicia restaurativa como horizonte

El enfoque restaurativo representa evolución cualitativa del sistema penal.

1

2

Centralidad de la víctima

Garantizar derechos de víctimas es objetivo primordial del sistema acusatorio.

3

Jurisprudencia como guía

Los criterios judiciales son fundamentales para interpretación y aplicación coherente.

4

Desafíos estructurales

Impunidad y corrupción siguen siendo obstáculos mayores para efectividad.

5

Compromiso institucional

La consolidación requiere voluntad política y recursos adecuados a largo plazo.

Bibliografía Jurídica: Derecho Procesal Penal



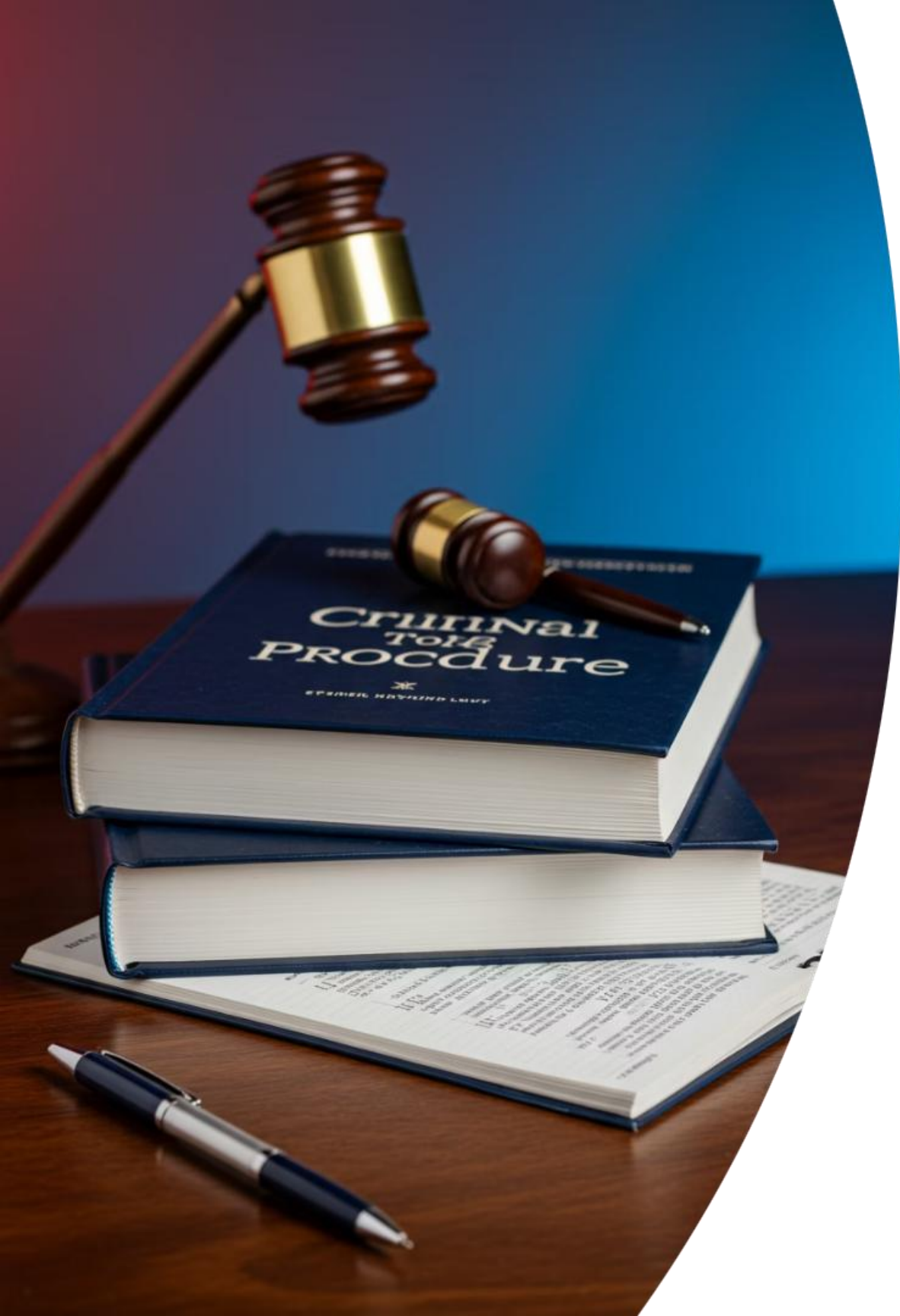
Carbonell, Miguel. *Constitución y Proceso Penal: El nuevo paradigma.*

Porrúa,



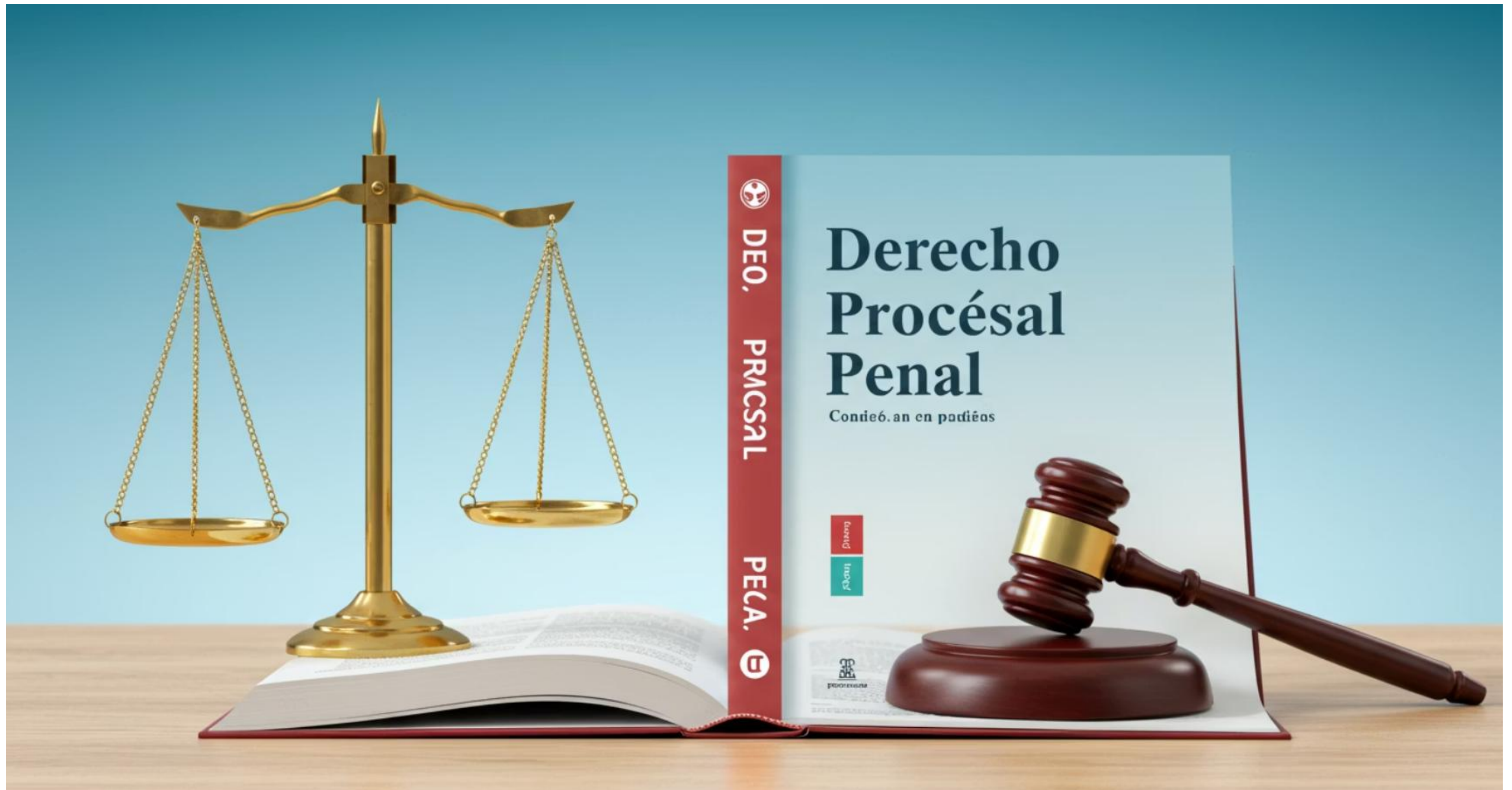
**Fix-Zamudio, Héctor y Ferrer
Mac-Gregor, Eduardo
(coordinadores). *El Juicio de
Amparo. Comentarios a la Ley de
Amparo. Tirant lo Blanch,***





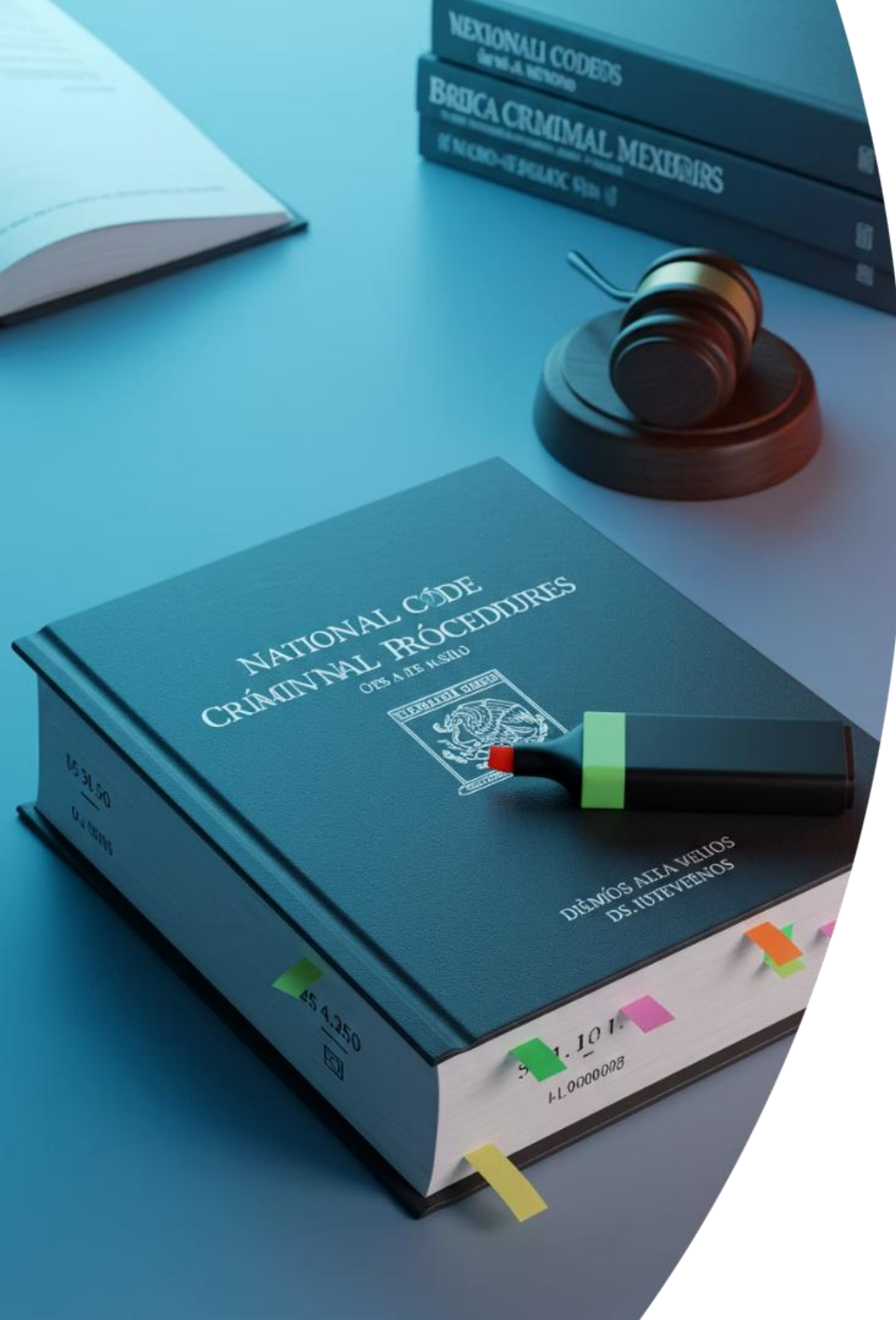
Binder, Alberto M.
Introducción al Derecho
Procesal Penal. Ad-Hoc,

Maier, Julio B.J. *Derecho Procesal Penal*. Editores del Puerto,



**Duce, Mauricio y Riego,
Cristián. *Proceso Penal. Un
enfoque práctico*. LOM
Ediciones,**





Muñoz Flores, Daniel. *El Código Nacional de Procedimientos Penales Comentado*. Flores Editores

**García Ramírez, Sergio y
Morales Sánchez, Sergio. *El
Nuevo Sistema de Justicia
Penal Acusatorio en México:
Perspectivas y Desafíos.*
Instituto de Investigaciones
Jurídicas UNAM,**

